



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
MODALIDAD SEMI PRESENCIAL

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación mención Educación Parvularia.

TEMA:

“IMPACTO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA “SANTA MARIANITA DE JESUS” DE LA CIUDAD DE AMBATO”.

Autora: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Tutora: Dra. Sylvia Jeannette Andrade Zurita, Mg.

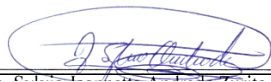
Ambato – Ecuador

2017

APROBACIÓN DE LA TUTORA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

CERTIFICA:

Yo Dra. Sylvia Jeannette Andrade Zurita, Mg, con Cédula de Ciudadanía # 180191189-0 en mí calidad de Tutora del Trabajo de Graduación o Titulación, sobre el tema: **“IMPACTO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA “SANTA MARIANITA DE JESUS” DE LA CIUDAD DE AMBATO”** desarrollado por la egresada Lorena Verónica Gallegos Escobar, considero que dicho informe Investigativo, reúne los requisitos técnicos, científicos y reglamentarios, por lo que autorizo la presentación del mismo ante el Organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión calificadora designada por el Honorable Consejo Directivo.



Dra. Sylvia Jeannette Andrade Zurita, Mg.
C.C. 180191189-0
TUTORA

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Dejo constancia de que el presente informe es el resultado de la investigación de la autora quien, basado en la experiencia profesional, en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo, ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descrita en la investigación. Las ideas, opiniones y comentarios especificados en este informe, son de exclusiva responsabilidad de su autora.



Lorena Verónica Gallegos Escobar

C.C. 1803332350

AUTORA

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTORA

Cedo los derechos en línea patrimoniales del presente trabajo final de grado o titulación sobre el tema: **“IMPACTO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA “SANTA MARIANITA DE JESUS” DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, autorizo su reproducción total o parte de ella siempre que esté dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato, respetando mi derecho de autor y no se utilice con fines de lucro.



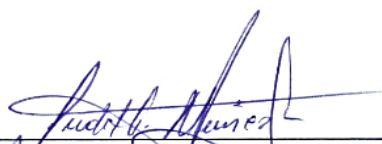
Lorena Verónica Gallegos Escobar
C.C. 1803332350
AUTORA

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

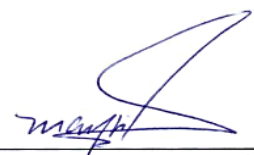
La comisión de estudio y calificación del informe del trabajo de graduación o titulación, sobre el tema: **“IMPACTO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA “SANTA MARIANITA DE JESUS” DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, presentado por la Sra. Lorena Verónica Gallegos Escobar egresada de la carrera de Educación Parvularia, una vez revisada y calificada la investigación, se **APRUEBA** en razón de que cumple con los principios básicos, técnicos y científicos de investigación y reglamentos.

Por lo tanto, es autorizada la presentación ante los organismos pertinentes.

LA COMISIÓN



Dra. Mg. Judith del Carmen Núñez Ramírez
C.C. 1801997139



Lcda. Mayra Isabel Barrera Gutiérrez Mg.
C.C. 1803743358

DEDICATORIA

Este trabajo investigativo lo dedico en primer lugar a mi Dios, por ser mi fuerza espiritual que no me dejó decaer cuando las cosas se ponían difíciles, a mis padres que con su experiencia como docentes y sus consejos guiaron este proceso de mi vida haciendo de mí una mejor persona cada día, a mi hermana por haberme acogido en el seno de su familia cuando lo he necesitado, a mi esposo por su comprensión y apoyo tanto moral como económico en la realización de éste proyecto y a mis hijos por ser mi principal inspiración en todo mi caminar por esta carrera universitaria.

Lorena Gallegos

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y al universo por haber confabulado a mi favor para mantenerme firme y no decaer en este gran esfuerzo que comprendió mi carrera como docente y a todas las personas que de una u otra forma me colaboraron en la realización de este proyecto investigativo.

Mis más sinceros agradecimientos a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Carrera Educación Parvularia de la “Universidad Técnica de Ambato” por acogerme en sus aulas y haberme permitido formarme profesionalmente.

Un agradecimiento especial a la Escuela de Educación Básica “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato, por su colaboración en la aplicación de la presente tesis. A mi tutora por haberme brindado sus conocimientos y sapiencias para que este proyecto investigativo culmine de la mejor manera.

Lorena Gallegos

ÍNDICE GENERAL

PÁGINAS PRELIMINARES	PÁG.
Portada	i
Aprobación de la Tutora	ii
Autoría de la Investigación	iii
Cesión de Derechos de Autora.....	iv
Al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.....	v
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice general.....	viii
Índice de tablas	xi
Índice de Gráficos	xii
Resumen.....	xiii
Summary.....	xiv
Introducción	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
1.1. Tema.....	3
1.2. Planteamiento del Problema.....	3
1.2.1. Contextualización	3
1.2.2. Análisis Crítico	7
1.2.3. Prognosis.....	8
1.2.4. Formulación del problema.....	8
1.2.5. Preguntas Directrices	9
1.2.6. Delimitación del Problema	9
1.3. Justificación.....	10
1.4. Objetivos	10

1.4.1.	Objetivo General.....	10
1.4.2.	Objetivos Específicos	11

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1.	Antecedentes Investigativos.....	12
2.2.	Fundamentación Filosófica	14
2.3.	Fundamentación Legal	14
2.4.	Categorías Fundamentales.....	17
2.4.1.	Fundamentación Teórica de la Variable Independiente	20
2.4.2.	Fundamentación Teórica de la Variable Dependiente.....	28
2.5.	Hipótesis.....	32
2.6.	Señalamiento de Variables	32

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.	Enfoque de la Investigación	33
3.2.	Modalidad Básica de la Investigación.....	33
3.2.1.	Investigación de Campo	33
3.2.2.	Investigación Bibliográfica o Documental	34
3.3.	Nivel o Tipo de Investigación	34
3.3.1.	Investigación Experimental	34
3.3.2.	Investigación Explicativa.....	34
3.3.3.	Investigación Correlacional	34
3.4.	Población y Muestra.....	35
3.5.	Operacionalización de variables.....	36
3.5.1.	Variable Independiente: Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar	36
3.5.2.	Variable Dependiente: Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la educación de los niños	37
3.6.	Recolección de la Información.....	38
3.7.	Procesamiento y Análisis	38

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.	Test Aplicado a Padres de Familia.....	39
------	--	----

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	Conclusiones	49
5.2.	Recomendaciones.....	50

MATERIAL DE REFERENCIA

Bibliografía

Artículo Científico

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Dinámica de la Violencia Intrafamiliar	24
Tabla N° 2: Tipos de maltrato familiar	24
Tabla N° 3: Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar	25
Tabla N° 4: Población	35
Tabla N° 5: Operacionalización de la Variable Independiente.....	36
Tabla N° 6: Operacionalización de la Variable Dependiente	37
Tabla N° 7: Plan de recolección de la información.....	38
Tabla N° 8: Conocimiento de la Normativa Legal Pre- Test.....	39
Tabla N° 9: Sugerencias de padres de familia.....	41
Tabla N° 10: Conocimiento de la Normativa Legal Post-test.....	41

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Árbol de problemas	6
Gráfico N° 2: Categorías Fundamentales.....	17
Gráfico N° 3: Constelación de ideas de la variable independiente	18
Gráfico N° 4: Constelación de ideas de la Variable Dependiente.....	19
Gráfico N° 5: Categoría Pit-bull	27
Gráfico N° 6: Categoría cobra.....	27
Gráfico N° 7: Pre.test Padres de Familia de primer año de Educación Inicial	40
Gráfico N° 8: Conocimiento de la Normativa Legal Post-Test	42
Gráfico N° 9: Conocimiento de la Normativa Legal Pre-test y Post-test.....	43

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

TEMA: Impacto de la Socialización de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar y la Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la educación de los niños de primer año de Educación Básica de la Escuela “Santa marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato”

Autora: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Tutora: Dra. Sylvia Jeannette Andrade Zurita, Mg.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación con el tema “Impacto de la Socialización de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar y la Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la educación de sus hijos”, plantea la aplicación del derecho de protección y ayuda a la mujer pues tiene una proyección, garantizar el bienestar del núcleo familiar. Se enmarca al análisis de la violencia psicológica leve, porque es esta forma de violencia intrafamiliar, la que más alta incidencia tiene en la sociedad ecuatoriana; además porque las secuelas o efectos negativos que ocasiona en la víctima pueden llegar a ser mucho más graves que los provocados por la violencia física. El socializar la normativa legal de violencia intrafamiliar, así como también la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos, ha hecho que las mujeres que enfrentan algún tipo de violencia reaccionen y no se queden calladas con un problema que afecta siempre a los más inocentes de la casa que son los hijos y ellos en su incapacidad de reaccionar demuestran actitudes de mucha pasividad o de mucha agresividad en su ambiente escolar dificultando el entorno educativo tanto para la maestra como para sus compañeritos. Una vez detectado el problema gracias a la investigación de campo se procede a la construcción de la investigación bibliográfica, para fundamentar apropiadamente las variables de la investigación detalladas en el tema, en base a la información recopilada de libros, folletos, revistas, e internet. Una vez establecida la metodología de la investigación se elaboran los instrumentos adecuados para el procesamiento de la información que sirva para hacer el análisis cuantitativo y cualitativo de las variables investigadas; procediéndose a analizar estadísticamente los datos obtenidos para posteriormente verificar la hipótesis, pudiendo así establecer las conclusiones y recomendaciones pertinentes, lo cual permitió tener una serie de datos e informaciones para evaluar y de esta forma finalizar con la realización de un artículo científico, en comparación con otros autores que sustenten la información analizada.

Palabras Clave: Socialización, Violencia Intrafamiliar, Normativa, Corresponsabilidad, Educación, Normas.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF HUMAN SCIENCES AND EDUCATION
CAREER OF PARVULAR EDUCATION
MODALITY: SEMIPRESENTIAL

THEME: Impact of the Socialization of the Legal Norms of Domestic Violence and the Co-responsibility of Parents in the Education of the First Year of Basic Education of the "Santa Marianita de Jesús" School in the City of Ambato "

Author: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Tutora: Dra. Silvia Jeannette Andrade Zurita, Mg.

SUMMARY

The present research work with the theme "Impact of the Socialization of the Legal Norms of Domestic Violence and the Responsibility of Parents in the education of their children", raises the application of the right to protection and assistance to women, as it has A projection, guarantee the well-being of the family nucleus. It is part of the analysis of mild psychological violence, because it is this form of intrafamily violence, which has the highest incidence in Ecuadorian society; Also because the consequences or negative effects that it causes in the victim can become much more serious than those caused by physical violence. Socializing the legal rules of domestic violence, as well as the co-responsibility of parents in the education of their children, has made women who face some type of violence to react and not remain silent with a problem that always affects The most innocent of the house that are the children and they in their inability to react demonstrate attitudes of great passivity or aggressiveness in their school environment hindering the educational environment for both the teacher and their partners. Once the problem has been detected thanks to the field research, the bibliographical research is carried out, in order to properly base the research variables detailed in the subject, based on the information gathered from books, brochures, magazines, and the Internet. Once the research methodology is established, the appropriate tools for the processing of the information that serves to make the quantitative and qualitative analysis of the variables investigated are developed; The data obtained were statistically analyzed to verify the hypothesis, thus establishing the relevant conclusions and recommendations, which allowed to have a series of data and information to evaluate and thus finish with the completion of a scientific article, compared to Other authors that support the analyzed information.

Keywords: Domestic Violence, Normative, Stewardship, Education, Norms.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis tiene como tema: “Impacto de la Socialización de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar y la Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la educación de los niños”; trata acerca del problema social más grande que en la actualidad está afectando el bienestar de las familias ecuatorianas que es la violencia psicológica al tratar de que la persona que se sienta víctima de cualquier tipo de violencia busque ayuda en la ley y en sus normativas que hoy por hoy ayudan a la reparación integral de los daños causados, así como también al saneamiento de las familias que ahora sufren de violencia intrafamiliar.

A continuación, se describen cada uno de los capítulos con su respectivo contenido:

CAPÍTULO I, denominado **EL PROBLEMA** con el tema en estudio además contiene contextualización, análisis crítico, prognosis, formulación del problema, interrogantes, delimitación de la investigación, la justificación y los objetivos generales y específicos.

CAPÍTULO II, llamado **MARCO TEÓRICO**, se estructura con los antecedentes de la investigación, la fundamentación filosófica y legal, categorías fundamentales, hipótesis y señalamiento de variables.

CAPÍTULO III, constituido por **LA METODOLOGÍA**, dentro de la cual constan modalidad básica de la investigación, nivel o tipo de investigación, la población, operacionalización de variables, plan de recolección de la información y plan de procesamiento de la información.

CAPÍTULO IV, llamado **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN** sirve para verificar o rechazar la hipótesis planteada y consta de lo siguiente: Análisis de los resultados interpretación de datos, verificación y comprobación de la hipótesis.

CAPÍTULO V, se establecen las **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** de acuerdo a los resultados mostrados en el capítulo anterior, y de esta forma poder desarrollar el artículo científico con sus respectivos parámetros establecidos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Tema

Impacto de la Socialización de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar y la Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la Educación de los niños de Primer año de Educación Básica de la Escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato.

1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Contextualización

“La violencia intrafamiliar es un problema que aqueja al 88% de la población mundial y determina la importancia de la familia y las instituciones educativas como agentes que ejercen influencia en las actitudes y comportamientos de las personas” (Vecina, 2016), hablar de la normativa requiere de un estudio sobre el marco legal. Para éste conocimiento es indispensable establecer qué es la violencia dentro de la familia por lo que se toma como referencia a la Revista Cubana de Higiene y Epidemiología que plantea la definición de (Almenares, 1999) quien indica: la violencia intrafamiliar es “Toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios miembros, que de forma permanente ocasione deterioro físico, psicológico o sexual a otros de sus sujetos componentes, que menoscabe su integridad y cause un serio daño a su personalidad, estabilidad familiar o ambas.”

En América Latina la violencia contra la mujer comienza a ser visibilizada y denunciada en la década de los años 80 por parte de un grupo de mujeres

organizadas de la sociedad civil que inician ésta lucha y es así que en el año de 1981 el I encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, celebrado en Colombia identifica este problema como uno de los prioritarios a enfrentar y declara el 25 de noviembre Día Internacional por la no violencia contra la mujer; por tal motivo la Convención interamericana para prevenir, castigar y erradicar estas actitudes “Belen do Pará” define a la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como en el privado”.

Afortunadamente estas luchas de las mujeres fue el inicio para que la sociedad y la población de todos los países suscriptores tomen conciencia de esta problemática, gracias a esta convención hoy en día ya se sanciona estos abusos que hasta los años noventa eran temas considerados privados en donde ni el Estado podía intervenir.

En la legislación ecuatoriana se trata a la violencia contra la mujer dentro de la figura de la violencia intrafamiliar porque las denuncias se dan en función de las mujeres, niños, ancianos, por ser considerados la población más vulnerable en cualquier estatus de la sociedad, por esta razón se analiza este tema en tres dimensiones: La violencia física, psicológica y Sexual.

La provincia de Tungurahua es la segunda en violencia intrafamiliar según las estadísticas del INEC, 7 de cada diez mujeres en la Provincia de Tungurahua han sufrido violencia de cualquier tipo, reportadas al ECU 911 como llamadas de auxilio, a través del botón de pánico un sistema creado por el Ministerio del Interior para que la Policía Nacional atienda de forma inmediata estos llamados de socorro.

Muchas mujeres prefieren el silencio por miedo a las consecuencias, o peor aún, porque mantienen el amor a su agresor y lo protegen. Y bajo estas concepciones lastimosamente estamos afectando la estabilidad emocional de los más vulnerables de la casa que son los niños pues como padres pensamos que no se dan cuenta o no sienten lo que está pasando cuando en la realidad ellos son los que absorben todo el

problema y muchas veces no reflejan su malestar en casa sino en su ambiente escolar.

La violencia intrafamiliar en la provincia se puede presentar en cualquier tipo de familia sin importar la clase social ni el estatus que esta tenga, pero las consecuencias son las mismas y los principales afectados son los niños ya que del ejemplo que tengan en el hogar cuando son pequeños va a depender la personalidad de ellos para toda la vida.

En la Institución Educativa “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato, por tratarse de una institución con enfoque formador religioso, no demuestra una actitud positiva hacia el enfrentamiento del problema de violencia intrafamiliar en los hogares de los niños que forman parte de su comunidad educativa esto se debe a razones sociales, económicas, y éticas.

Sociales puesto que no existe respaldo de parte de las autoridades de la Institución en el momento de realizar el llamado a los padres de familia para su participación en los talleres, con esto se demuestra el temor a enfrentar una realidad social de la provincia y el miedo a demostrar que la institución tiene ese problema y que es difícil abordarlo.

Las razones económicas, se establecen por ser una institución de corte particular donde los padres de familia pagan sus pensiones mensuales y esto les da la posibilidad de hacer o no hacer lo que a criterio de ellos como corresponsabilidad con sus hijos les corresponde, por lo que para la institución cada niño representa un cierto número de dólares y cada familia significa la posibilidad de contar con más ingresos para el centro.

Las razones éticas se manejan a través de un doble discurso el político de preocupación sobre el bienestar de las familias de los niños y el implícito de mejor no decir nada porque si no les agrada se van y eso significa menos ingresos.

Árbol de Problemas

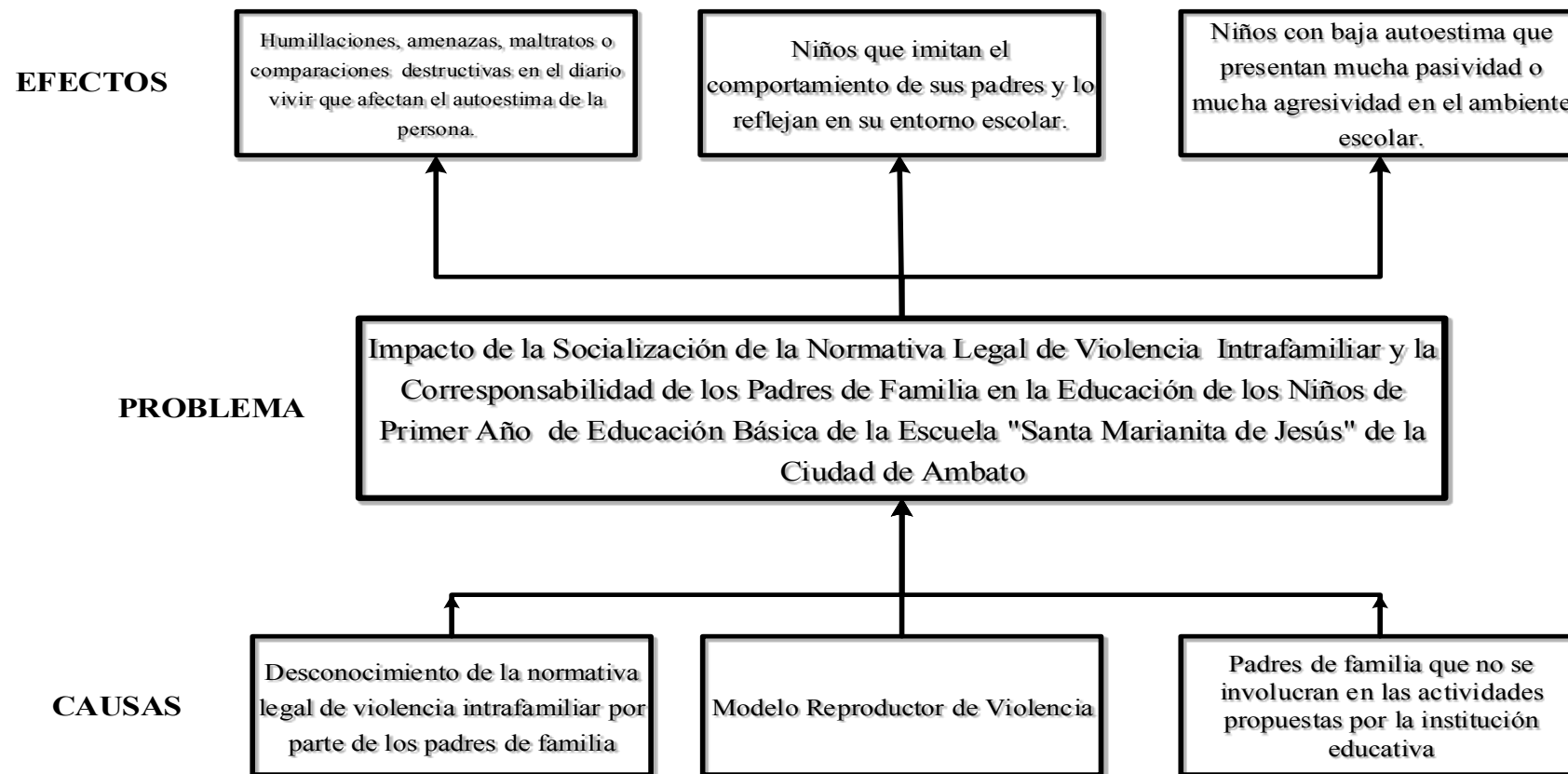


Gráfico N° 1: Árbol de problemas

Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Fuente: Contextualización institución

1.2.2. Análisis Crítico

En la legislación ecuatoriana se establece el principio de que el desconocimiento de la ley no excusa a persona alguna, sin embargo es común encontrarse con personas que desconocen la ley y que aducen de ello para justificar su comportamiento, es por esta razón que se trabajará con los padres de familia del primero de básica de la escuela "Santa Marianita de Jesús" de la ciudad de Ambato Socializando la Normativa legal de violencia intrafamiliar es para concientizar en ellos que la utilización de palabras inadecuadas que impliquen humillaciones, amenazas, maltratos o comparaciones destructivas que puedan afectar el autoestima de la persona es porque están incurriendo en un delito gravísimo de violencia contra la mujer y la familia que se verá reflejado en los más inocentes, los hijos.

Aparentemente pareciera que el discutir o agredirse delante de los niños no ocasionara ningún efecto negativo, pero la realidad es que sí, los padres se convierte en un Modelo a seguir para sus hijos, si el padre es agresivo el niño imitará ese comportamiento y lo reflejará en su entorno escolar, la maestra como principal observador de estos comportamientos en los niños está en la obligación de buscar las razones que están causando estos comportamientos y reportarlo al DECE (Departamento de Consejería Estudiantil) para ayudarle al estudiante sin acudir a represiones o castigos por su conducta.

Ser padres es una opción de vida que se debe asumir con responsabilidad, ya que ser padres implica ser los primeros educadores de sus hijos, ser el referente afectivo y formador de nuevas generaciones, ser los responsables de la formación integral de los hijos, ser partícipes de la educación que reciben los hijos en la escuela, por lo tanto los padres que no se involucren en las actividades propuestas por la Institución educativa crearan hijos con baja autoestima que en muchos casos se visualizará reacciones como mucha pasividad o mucha agresividad en la escuela con su maestra y compañeros; por esta razón es de vital importancia que los padres participen en el proceso educativo de sus hijos, acudiendo constantemente a

dialogar con la maestra, participando con su hijo de los eventos que realice la Institución Educativa, de esta manera los niños se fortalecerán en cuanto a la enseñanza con la docente ya que se sentirán más seguros y acompañados.

1.2.3. Prognosis

En caso de continuar este problema y de que sigamos viviendo en un desconocimiento de la ley y sus consecuencias vamos a continuar teniendo en las aulas de clase niños desmotivados, desvalorizados, con baja autoestima o por el contrario niños demasiado agresivos que con su comportamiento algo le quieren decir a su maestra ya que por desconocimiento de la ley actuamos equivocadamente dentro de nuestra familia afectando a todos sus integrantes especialmente a los niños; en el caso de la ley Contra la violencia a la mujer y la familia todos conocemos la ley, muchos sabemos que existe esta ley, pero tal vez desconocemos las consecuencias de derecho que me ocasionaría su incumplimiento.

¿Acaso sabemos que cuando humillamos a nuestra pareja o la amenazamos o peleamos y nos agredimos delante de nuestros hijos, estamos cometiendo un delito? ¿Acaso sabemos que por nuestras actuaciones que pueden parecer muy normales estamos siendo acreedores a una denuncia? ¿O a una demanda? ¿o a procesos judiciales? ¿o a pagar los daños y perjuicios causados? ¿o peor aún que podamos ser sujetos a una responsabilidad penal?. De la misma manera si continuamos viviendo en un desconocimiento de la ley continuaremos luchando en las Instituciones Educativas contra la falta de corresponsabilidad y de participación de los padres de familia en las actividades sociales, deportivas, culturales que las Instituciones educativas organizan para el Bienestar de nuestros hijos.

1.2.4. Formulación del problema

¿Cuál es el impacto de la Socialización de la Normativa Legal de violencia intrafamiliar y la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de los

niños de primero año de básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato?

1.2.5. Preguntas Directrices

- ¿Conocen los padres de familia la Normativa Legal de violencia intrafamiliar?
- ¿Cuál es el nivel de corresponsabilidad de los padres de familia de los niños de primer año de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato?
- ¿Existe una propuesta de solución al problema?

1.2.6. Delimitación del Problema

Delimitación del contenido

Área. Pedagógica

Campo. Educativo

Aspecto. Socialización de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar – Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la Educación.

Delimitación Espacial:

Institución. Escuela “Santa Marianita de Jesús”

Provincia. Tungurahua

Cantón. Ambato

Parroquia. La Merced

Dirección. Calles Ayllón 09-30 y Darquea.

Delimitación Temporal:

La presente investigación se ejecutó durante el período abril – septiembre del 2017.

Delimitación Poblacional:

Esta investigación se lo realizará a los Padres de Familia del primer año de educación básica de la Escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato.

1.3. Justificación

La presente investigación es un tema **original**, porque no es copia de ningún otro, es un tema de **interés** tanto para los padres como para los maestros/as y la sociedad en general porque es necesario conocer que la violencia intrafamiliar no solo se refiere a los esposos sino también a la violencia que se puede cometer en contra de los niños y niñas por parte de abuelos, tíos, primos, hermanos, madrastras, padrastros y con mayor frecuencia de padres adoptivos.

Es un tema de vital **importancia**, porque el desconocimiento de la ley ha hecho que los padres de familia actúen de una manera irresponsable, agresiva lastimando sentimientos entre los miembros de la familia en donde el principal afectado siempre serán los niños.

Es de mucha **utilidad** porque nos permitirá establecer los mecanismos adecuados para prevenir y en lo posible erradicar la violencia intrafamiliar que afecta a los miembros de la familia especialmente a los niños.

Es **factible** porque se cuenta con la apertura de las autoridades de la Institución en donde los beneficiarios serán directamente los niños.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar el Impacto de la Socialización de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar en la Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la Educación de

Los Niños de Primer Año de Educación Básica de la Escuela “Santa Marianita de Jesús” de la Ciudad de Ambato.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el nivel de conocimiento sobre la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar que tienen los padres de familia de los niños de primero de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato.
- Analizar el nivel de corresponsabilidad de los padres de familia de los niños de primer año de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato.
- Socializar el estudio a través de un paper científico.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes Investigativos

Luego de realizada una revisión documental en la Biblioteca en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, se determinó que no existe una investigación de iguales características por lo que este trabajo es inédito. Sin embargo, al hacer una búsqueda de variables por separado, se ha encontrado tesis con temas que hacen referencia a las variables utilizadas en el presente proyecto.

Hidalgo, E. (2016), con el tema de investigación “La aplicación del código integral penal para el delito de violencia psicológica y la afectación al derecho a la integridad personal de la mujer y miembros del núcleo familiar”, que en una de sus conclusiones manifiesta que:

“La violencia psicológica es muchas veces imperceptible porque no deja huellas físicas; sin embargo, la afectación a la víctima de violencia psicológica produce daños en la mente, baja de autoestima y disminución del rendimiento vital”.
(Hidalgo, 2016, p. 72)

Lo que manifiesta la autora de esta tesis es totalmente cierto puesto que la violencia psicológica no se ve, pero es la que más secuelas deja en la mujer quién transmitirá a sus hijos depresión, decaimiento, baja autoestima, estados de ánimo que no se lograrán reparar sino únicamente con ayuda profesional y confiando en la ley.

Mañay N. (2014) “Aplicación de la mediación como método alternativo para la solución de conflictos, en el ámbito de la ley contra la violencia a la mujer y la familia en el Ecuador” quien concluye que:

“El Estado debe fomentar la coordinación entre los diferentes estamentos, Públicos y privados que trabajan a favor de la Mujer para optimizar y potencializar los recursos existentes”. (Mañay, 2014, p. 67)

La propuesta que hace la autora de esta tesis es muy buena sobre todo cuando se trate de contravenciones porque no todas las acciones u omisiones que atenten a la integridad de la mujer o miembros del núcleo familiar serán graves y necesiten de un juicio, sino más bien se debe brindar a las familias la oportunidad de solucionar los conflictos de una forma pacífica cuando sus consecuencias no sean perjudiciales.

Jaramillo, A. (2014) “Rol de los padres de familia y su influencia en el rendimiento académico de los niños de tercero y cuarto año de Educación Básica de la Escuela Particular Obra Educativa Madre Gertrudis del cantón Cevallos”, quien concluye:

“Los docentes y directores de las escuelas, con frecuencia, se quejan de que a los padres de familia no les interesa la educación de sus hijos, o no desean, o no pueden ayudarlos. Es difícil cumplir con las expectativas de participación en las actividades escolares, en parte por sus limitaciones de tiempo y laborales, pero también porque a menudo carecen del ‘capital cultural’ necesario para comprender cómo se manejan las escuelas y cómo tiene lugar el aprendizaje”. (Jaramillo, 2014, p. 7)

Considero que la problemática planteada en esta investigación está más cerca de la verdad porque la falta de tiempo hace que los padres de familia escojan instituciones particulares para la educación de sus hijos con la equivocada idea de que pagando la pensión están cumpliendo con su responsabilidad como padres, lo cual es totalmente falso pues la corresponsabilidad implica el compartir junto a sus hijos de las actividades que en la institución educativa se organicen.

Villavicencio, C. (2014) “Violencia intrafamiliar en el Ámbito Escolar”, quien en una de sus conclusiones manifiesta que:

“Los padres de familia deben conocer mediante talleres, las medidas cautelares para evitar de manera prioritaria la violencia doméstica en contra de los niños, por

la serie de efectos negativos que generan en el desarrollo personal de los hijos”.
(Villavicencio, 2014, p. 7)

Estas son las razones por las que el trabajo social es muy importante, para que mediante la implementación del Departamento de Consejería Estudiantil exista un apoyo permanente para toda la comunidad educativa, por este motivo la sociedad entera, deba unir esfuerzos para la total erradicación de la violencia intrafamiliar”.

2.2. Fundamentación Filosófica

El presente estudio por tratarse de un tema educativo se convierte en investigación social, la misma que toma como referencia los lineamientos principales del paradigma crítico-propositivo. Crítico, por cuanto analiza el impacto que la socialización de la Normativa Legal de violencia intrafamiliar ocasiona en la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de los niños de primero de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato.

Propositivo porque busca plantear una alternativa de solución a la problemática investigada; ya que los padres al desconocer la Normativa legal de violencia intrafamiliar incurren en errores o agresiones que afectan gravemente la estabilidad emocional del núcleo familiar, y esto el niño lo reflejará en su ambiente escolar.

2.3. Fundamentación Legal

Esta investigación se basará en la Constitución del Ecuador Arts. 26, 27, 35, 44, 81; la sección quinta Niñas Niños y Adolescentes del mismo cuerpo legal; en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Título I Art. 2 literales i,j,k,l,m,p,t,kk; el Código de la niñez y la adolescencia.

El Art. 26 “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”.

El Art. 27. En sus líneas dice: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos.
El Art. 44 dispone: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Según el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia:

Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art.9. Función básica de la familia.- la ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art.21. Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos.- los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantías. (Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia, 2009).

Son artículos que hacen reflexionar de toda la protección que gozan las víctimas de violencia intrafamiliar en nuestro país, por tal motivo se realiza esta investigación para dar un aporte a la Escuela “Santa Marianita de Jesús” para que a través de la socialización de la ley concientizar en ellos que no es bueno callar cuando nos sintamos víctimas de algún tipo de violencia.

Así como también en tratados y convenios internacionales en donde el Ecuador es miembro como:

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Belén do Pará”

Convención sobre los Derechos del Niño/a (1989).

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979)

Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica (1969)

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Los diferentes artículos de ley citados para fundamentar el trabajo investigativo, fortalecen los derechos de los niños y las niñas dentro del desarrollo integral infantil, donde comprometen al Estado al cumplimiento de sus obligaciones para con la ciudadanía. También se hace evidente las obligaciones de la familia para con sus hijos y la necesidad de que transformen en defensores de los derechos de sus hijos e hijas.

2.4. Categorías Fundamentales

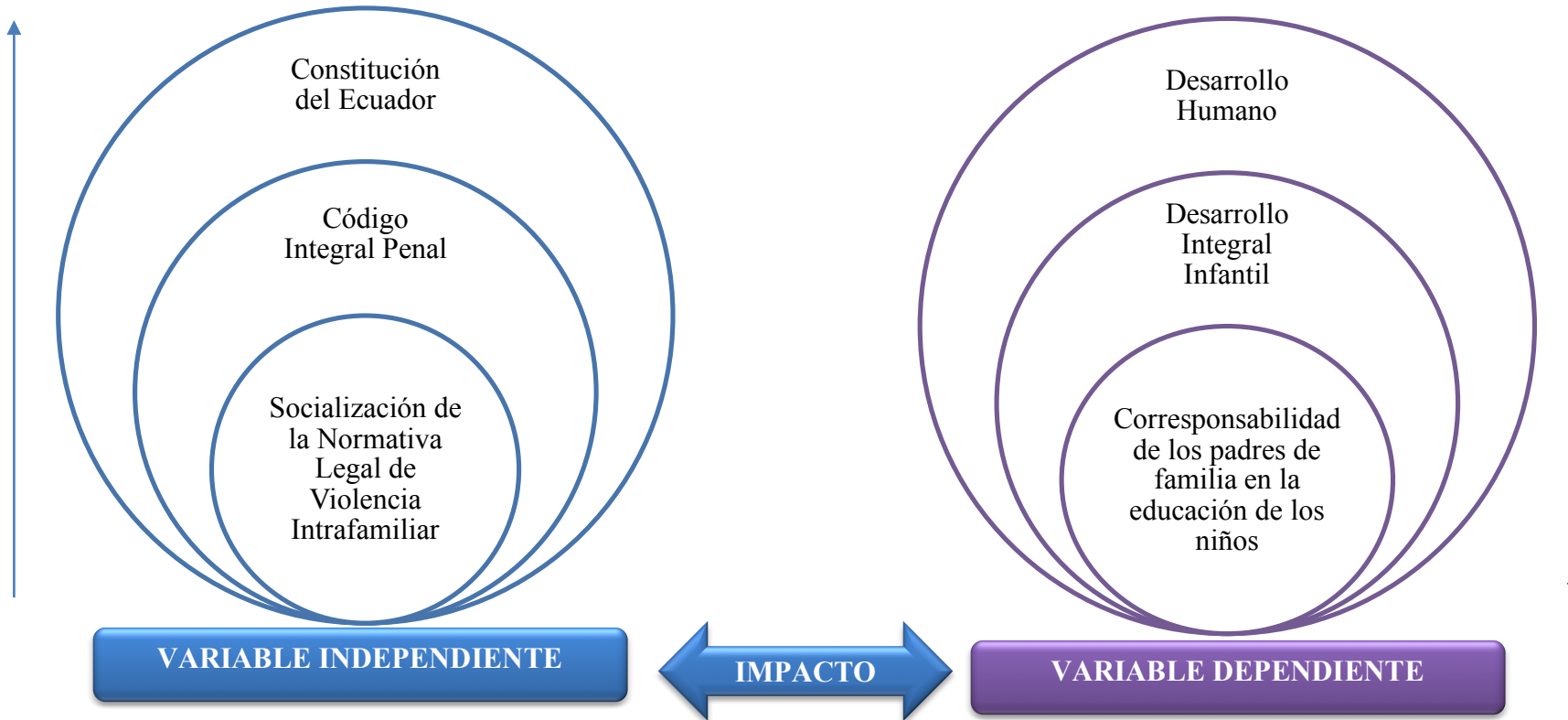


Gráfico N° 2: Categorías Fundamentales
Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar
Fuente: La investigadora

Constelación de Ideas de la Variable Independiente: Impacto de la Socialización de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar

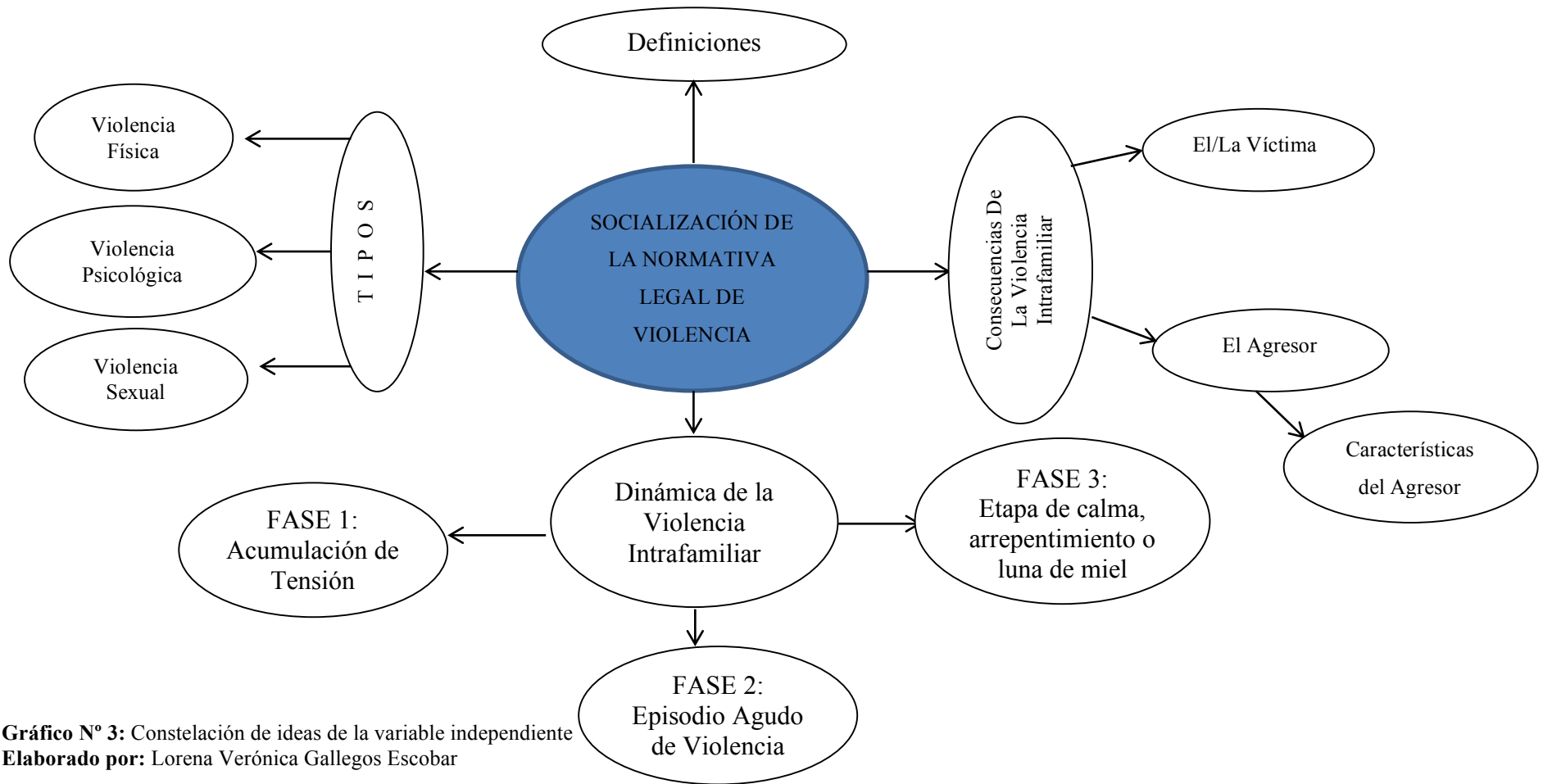


Gráfico N° 3: Constelación de ideas de la variable independiente
Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente: Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la Educación de los niños.

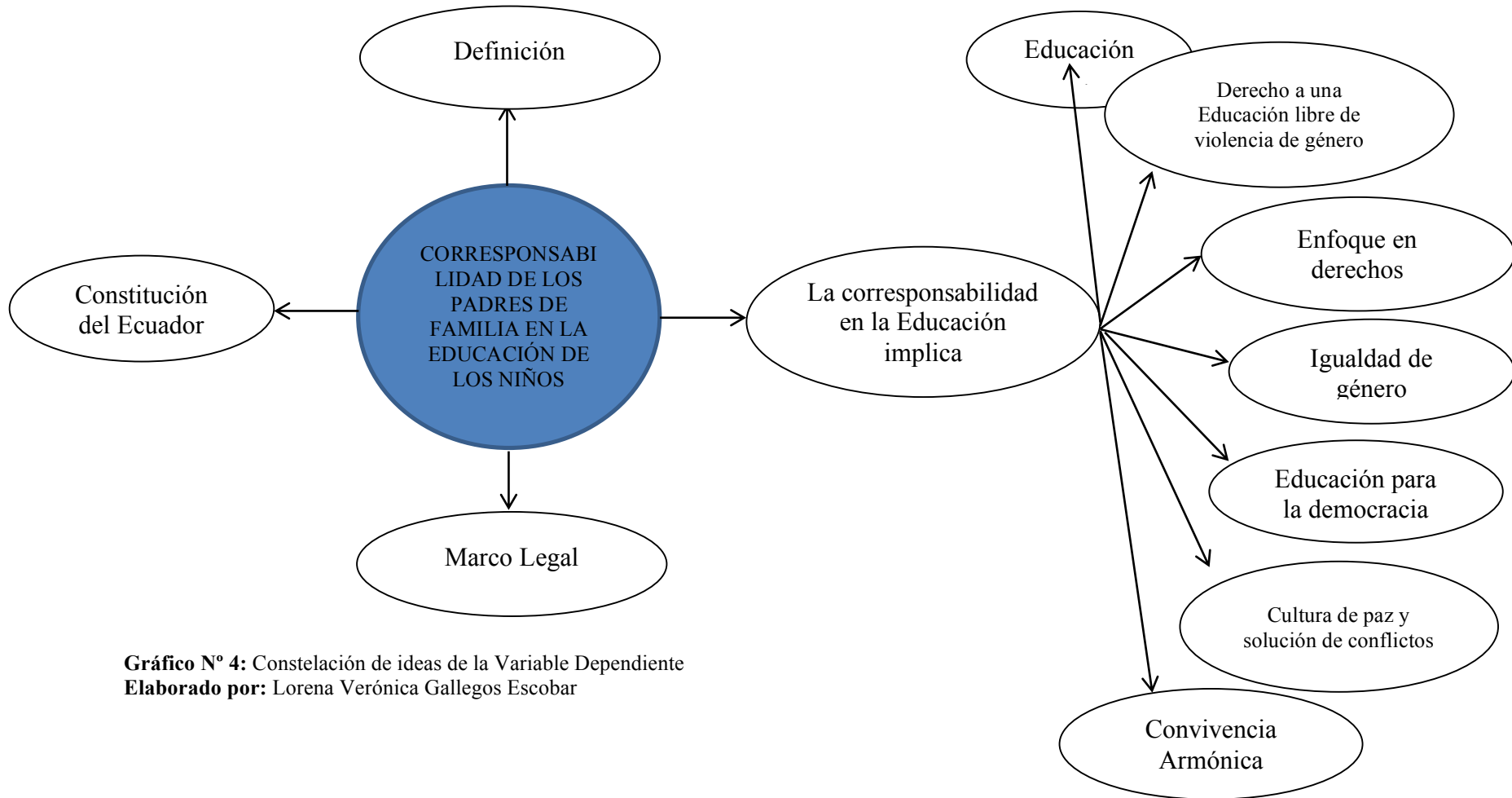


Gráfico N° 4: Constelación de ideas de la Variable Dependiente
Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

2.4.1. Fundamentación Teórica de la Variable Independiente

Impacto

La palabra Impacto viene del latín tardío *Impactus* que significa acción de chocar “Es el choque o la colisión de dos objetos o dos seres Por ejemplo: El impacto entre el tren y el ómnibus dejó como saldo tres personas muertas y decenas de heridos”. “Impacto también es la huella o señal que deja el mencionado choque”. El Impacto puede ser producido también por un golpe anímico causado por una noticia sorpresiva o desconcertante y el efecto producido por un acontecimiento en la opinión pública se conocen como impacto: “Cuando se enteró de la muerte de su hijo, el impacto fue enorme” (Larousse, 2016).

En cuanto a ésta investigación y al ser el impacto una huella o señal producto de un choque diríamos que el socializar la Normativa legal de la Violencia intrafamiliar entre los padres de familia de primero de Básica de la Escuela “Santa Marianita de Jesús” causará impacto para aquellos padres de familia que desconocían ésta ley porque al Socializarla estamos favoreciendo el desarrollo igualitario de todas las personas especialmente del núcleo familiar de los niños de primero de básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” que es uno de los objetivo de ésta investigación.

La Norma Legal o Norma Jurídica

Hay varias clases de normas: las morales, los usos, las costumbres, las religiosas y las jurídicas. Las normas jurídicas son las reglas de conducta, sancionadas por el Estado a través de sus órganos legislativos, por los procedimientos legalmente previstos, y que contienen sanción en caso de incumplimiento. Son aplicables aun cuando el sujeto obligado las desconozca, ya que son heterogéneas, ajenas a la voluntad de aquél al que van dirigidas, y se suponen conocidas a partir de su publicación en el Boletín Oficial. (Fingerman, 2009).

Como manifiesta esta abogada Hilda Fingerman solo las normas jurídicas están sujetas a sanción por su incumplimiento, ya que nos imponen deberes y nos confieren derechos; en tanto y en cuanto que las normas morales, los usos, las costumbres y las religiosas quedan a criterio de cada persona.

Normativa Legal para la Violencia Intrafamiliar

La Violencia Intrafamiliar en el COIP (Código Orgánico Integral Penal)

Parágrafo Primero

Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

Artículo 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantengan o hayan mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo.

Artículo 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, Humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.

Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva”. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Parágrafo segundo

Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

“Artículo 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días”. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Víctima

El COIP en su Art. 441 da una definición de víctima así:

Artículo 441.- Se consideran víctimas, para efectos de aplicación de las normas de este Código, a las siguientes personas:

2. Quién ha sufrido agresión física, psicológica, sexual o cualquier tipo de daño o perjuicio de sus derechos por el cometimiento de una infracción penal.
3. La o el cónyuge o pareja en unión libre, incluso en parejas del mismo sexo; ascendientes o descendientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de las personas señaladas en el numeral anterior.
4. Quienes compartan el hogar de la persona agresora o agredida, en casos de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, integridad personal o de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar”. (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y cultos, 2014)

Violencia intrafamiliar

“Es el ejercicio de la violencia en el seno de una familia; es decir que la acción u omisión que el integrante de una familia ejerce contra otro integrante y le produce un daño físico o Psíquico” (Merino & Pérez, 2014).

- “Hay autores que señalan que la violencia Intrafamiliar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol, drogas” (Silva, 2009).
- La violencia familiar se conoce también como violencia doméstica o intrafamiliar y comprende varias formas con las que una persona dentro de una relación familiar le causa daño a otra. Wallace (2005) la define como “cualquier acto u omisión ejecutado por personas que cohabitan y que causa heridas a otro miembro de la familia”. Comprende el maltrato hacia los niños conocido también como abuso infantil, el maltrato hacia la pareja, el abuso entre hermanos y el maltrato hacia las personas mayores. La victimización en los menores en casa incluye tanto el maltrato recibido directamente como la exposición a la violencia entre sus padres.
- Las dos situaciones producen consecuencias negativas en los niños. Desde la perspectiva de un niño, el maltrato recibido de sus padres o cuidadores constituye un tipo de violencia directa, mientras que el ser testigo de la violencia entre sus padres conforma un tipo de violencia indirecta. (Frias & Romero, 2008, p. 237)

Dinámica de la Violencia Intrafamiliar	
Se da cuando la mala relación de pareja continúa y se presenta de la siguiente manera:	
Fase 1. Acumulación de Tensión	Manifestaciones de la pareja agresor y/o víctima
<p>Incremento del stress, incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja.</p> <p>La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.</p> <p>La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia.</p> <p>El abuso físico y verbal continúa. La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso. El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar.</p>	<p>Romper cosas, lanzar objetos, dar portazos, dar puños a la pared.</p> <p>Insultos, hacer sentir a la pareja sentimientos de culpabilidad que por su propia culpa el agresor actúa así, incluso golpes, empujones, presiones en los brazos, etc.</p> <p>La víctima intenta mantener la casa más limpia, a los niños educados y silenciosos, etc.</p> <p>El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.</p>
Fase 2. Episodio agudo de violencia	
<p>Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas.</p> <p>Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador.</p>	<p>El abusador hace una elección de su violencia, decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.</p> <p>Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.</p>

Fase 3. Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel	
<p>Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.</p> <p>Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.</p> <p>Luego de un tiempo se vuelve a la primera fase y todo comienza otra vez.</p>	<p>En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro.</p> <p>A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.</p> <p>El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.</p>

Tabla N° 1: Dinámica de la Violencia Intrafamiliar
Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

¿Cómo se manifiesta?

Los tipos de maltrato pueden ser: En esta parte tomaremos como referencia al autor Jesús Alfredo Whaley Sánchez quién habla de tres tipos de violencia Física, Psicológica y Sexual.



Tabla N° 2: Tipos de maltrato familiar
Elaborado Por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Además de éstos tres tipos de maltrato existe un cuarto, el Patrimonial que consiste en la apropiación o extracción del patrimonio del otro, control de ingresos, apoderarse de bienes inmuebles o muebles y despojo. (Sánchez, 2012, p. 22); sin embargo, este tipo de maltrato dentro de la legislación ecuatoriana se lo tipifica dentro de la agresión Psicológica, por esta razón no se lo incluye en esta clasificación.

Consecuencias de la violencia Intrafamiliar

Ámbito	Consecuencias de la violencia domestica
Trabajo	Incremento del ausentismo laboral Disminución del rendimiento laboral.
Educación	Aumento del ausentismo escolar. Aumento de la deserción escolar. Trastornos de conducta y de aprendizaje. Violencia en el ámbito escolar.
Salud	Consecuencias para la salud física (lesiones, embarazos no deseados, cefaleas, problemas ginecológicos, discapacidad, abortos, fracturas, adicciones, etc. Consecuencias para la salud mental (depresión, ansiedad, disfunciones sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, trastorno pseudopsicóticos, etc.) consecuencias letales (suicidio, homicidio) Trastornos del desarrollo físico y Psicológico
Social	Fugas del hogar. Embarazo adolescente. Niñ@s en situaciones de riesgo social (niñ@s en las calles) Conducta de riesgo para terceros. Prostitución
Seguridad	Violencia social Violencia juvenil Conductas antisociales. Homicidios y lesiones dentro de la familia. Delitos sexuales.
Economía	Incremento del gasto en los sectores Salud, Educación, Seguridad, Justicia. Disminución de la producción.

Tabla N° 3: Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar

Elaborado Por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

¿Quién puede ser sujeto de violencia?

El/la víctima

De acuerdo con Paz Haz "la violencia conyugal hace referencia a toda situación de abuso que se produce entre los miembros de la pareja, de manera cíclica y cada vez con mayor intensidad, es un patrón de interacción que lesiona la integridad física, emocional y sexual de las personas que conforman la pareja". Esta forma de violencia se puede clasificar en tres categorías:

- a) **Maltrato contra la mujer:** se trata de una violencia basada en el género; se entiende como el maltrato (físico, sexual o psicológico) intencional provocado a toda persona del sexo femenino por su esposo o por aquel hombre con quien ésta mantiene una relación o vínculo íntimo.
- b) **Maltrato contra el hombre:** hace referencia a los malos tratos, ya sean físicos, psicológicos o sexuales, que padece el hombre en el ámbito de la relación íntima que mantiene con una mujer.
- c) **Violencia cruzada o recíproca:** se refiere a aquella situación en que los miembros de la pareja se atacan física, sexual o psicológicamente de manera recíproca. (Deyanira Salazar Villarroel, 2011).

El Agresor

Diariamente observamos en la prensa hablada y en la prensa escrita casos de violencia a la mujer o cualquier otro integrante del núcleo familiar, por lo que podemos decir que los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos.

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson. Señalan que los hombres agresores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales:

Características del Agresor

Categoría Pit-bull



Gráfico N° 5: Categoría Pit-bull
Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Categoría Cobra



Gráfico N° 6: Categoría cobra
Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Sea que la característica del agresor se manifieste como Pit-bull o cobra comparto mucho la opinión de (Villalta) quien en una página de internet manifiesta que “generalmente el agresor es una persona que oculta miedo e inseguridad”, esto no es nada nuevo en la Psicología se analiza mucho el hecho de que de pronto cuando fue niño tuvo un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia y al llegar a ser adulto prefirió adoptar la personalidad de su padre abusador a sentirse débil y asustado; o por el contrario los comportamientos ofensivos pueden ser el resultado de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

2.4.2. Fundamentación Teórica de la Variable Dependiente

El Desarrollo Humano

El Desarrollo Personal, conocido también como superación personal, crecimiento personal, cambio personal o desarrollo humano, es un proceso de transformación mediante el cual una persona adopta nuevas ideas o formas de pensamiento (creencias), que le permiten generar nuevos comportamientos y actitudes, que dan como resultado un mejoramiento de su calidad de vida.

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos.

Para iniciar este proceso, es condición necesaria estar pasando por un cierto grado de insatisfacción con lo que hacemos o estar en una situación de vida lo suficientemente incómoda; sin embargo, quizá el requisito de mayor importancia es

tener la determinación de hacer algo distinto con nuestra vida; es querer salir de nuestra zona de confort.

Para tener elementos para decidir si iniciar o no un proceso de desarrollo personal, es necesario tomar conciencia de que la calidad de vida que ahora tenemos, es el resultado de los pensamientos y actitudes que hemos mantenido hasta el día de hoy, mismos que son generados por las creencias que nos fueron inculcadas, principalmente por nuestros padres o familiares cercanos. En consecuencia, el mantener las mismas creencias, nos generará los mismos pensamientos y actitudes, que a su vez continuarán generando los mismos resultados que ahora tenemos, dentro de 1, 5, 10 o más años, pues como dijo Albert Einstein, si continúas haciendo las cosas como siempre las has hecho, obtendrás los mismos resultados. (Merino & Pérez, 2014)

El desarrollo humano, según el PNUD, integra aspectos tales como el desarrollo social, el desarrollo económico (incluyendo el desarrollo local y rural) y el desarrollo sostenible. También puede decirse que el desarrollo humano implica satisfacer las necesidades identificadas por Abraham Maslow en la denominada Pirámide de Maslow. (Colaboradores de Wikipedia)

Desarrollo Integral Infantil

La Organización Panamericana de Salud (OPS) señala que las bases para el Desarrollo Infantil Integral parten desde la pre-concepción, la gestación, el nacimiento, la lactancia, el período pre-escolar y la educación primaria; una adecuada atención a cada una de estas etapas reflejan las capacidades, recursos y soportes disponibles de sus familias, por una parte, y por otra, políticas y programas que atienden efectivamente el Desarrollo Infantil.

Para poder asegurar el desarrollo integral infantil, es fundamental el registro de nacimiento, derecho que abre las puertas a otros derechos. Si los niños no tienen un nombre, una nacionalidad y una identidad, no existen legalmente, no cuentan en los procesos de planificación, y no tienen acceso a los servicios de salud, educación, protección y participación.

Las estrategias para el desarrollo integral infantil, deben incluir el trabajo con padres, madres, miembros de la comunidad, instituciones gubernamentales que proveen servicios, de salud, educación, registro de nacimiento, y organizaciones no gubernamentales, que proveen servicios y atención a niños y niñas entre 0 y 5 años.

La oficina de UNICEF-Santo Domingo ha venido apoyando al país en diversos procesos encaminados a fortalecer y mejorar la gestión relacionada con el desarrollo integral en la primera infancia. Se ha apoyado la realización de la investigación “Prácticas de Crianza y Desarrollo Integral en Niños y Niñas de 0 -5 años de edad en la República Dominicana. Explorando el perfil de riesgo desde la perspectiva de derechos y ciclo de vida” (2004).

Los resultados de esta investigación indican que para elevar la oportunidad de que los niños y las niñas menores de 5 años tengan un desarrollo integral infantil adecuado, es necesario: contar con un entorno familiar apropiado, es decir, que los niños y niñas vivan con ambos padres, que éstos tengan un nivel de educación superior a escuela primaria, que tengan trabajo remunerado y, que en la familia no haya práctica de maltrato.(UNICEF/RD/2006/Martínez).

Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la Educación de los niños.

Definición

La corresponsabilidad es la responsabilidad compartida entre dos grandes Instituciones, la Escuela y la Familia; por tal motivo, ni la escuela por una parte ni tampoco la familia, pueden desempeñar dicha función de manera aislada y diferenciada la una de la otra, como bien lo expresa Bolívar (2006), la escuela no es el único contexto educativo, sino que la familia y los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo. Por tanto, la escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades de formación de los ciudadanos, sino que la organización del sistema educativo debe contar con la colaboración de los padres y las madres, como agentes primordiales en la educación que son, de los alumnos/as. (Ministerio de Educación.- Pasa la voz- abril 2016).

¿Cómo se la aplica?

Constitución de la República del Ecuador

Sección Quinta – Educación

Art. 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tiene el derecho a la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Art. 27.- “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Capítulo sexto

Derechos de libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.
2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.
3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
 - a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
 - b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda

persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Capítulo octavo

Derechos de protección

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

2.5. Hipótesis

Hipótesis Afirmativa

H₁ Alto impacto de la socialización de la normativa legal de violencia intrafamiliar y la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de los niños de primer año de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato”.

Hipótesis nula

H₀: Bajo impacto de la socialización de la normativa legal de violencia intrafamiliar y la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de los niños de primer año de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato”.

2.6. Señalamiento de Variables

Variable Independiente

Impacto de la socialización de la normativa legal de violencia intrafamiliar

Variable Dependiente

Corresponsabilidad de los Padres de familia en la Educación de los Niños.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la Investigación

La presente investigación es de tipo cualitativo - cuantitativo; cualitativo porque para la obtención de los resultados se requirió de las personas implicadas con el problema a investigar como son los padres de familia de los niños de primer año de educación básica de la Escuela “Santa Marianitas de Jesús”, de la ciudad de Ambato a través de talleres, entrevistas y encuestas, como punto principal de la investigación. Y cuantitativa porque la información recolectada fue sujeta a tabulación a través de cuadros y gráficos.

Además, se basó en el paradigma crítico – propositivo. Crítico porque hace un análisis de la realidad y Propositivo porque siempre plantea una solución para ese problema.

3.2. Modalidad Básica de la Investigación

El trabajo de investigación respondió a las siguientes modalidades.

3.2.1. Investigación de Campo

Es una investigación de campo por que la información se obtuvo directamente de la población investigada es decir de los padres de familia de los niños de primero de educación básica de la Escuela “Santa Marianitas de Jesús” de la ciudad de Ambato; se trabajó en el lugar de los hechos es decir en el establecimiento, donde se realizaron los talleres, entrevistas personales y encuestas, además de la apreciación real de lo que allí sucedía.

3.2.2. Investigación Bibliográfica o Documental

Esta forma de investigación tuvo como propósito el de ampliar, profundizar los diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diferentes autores sobre el tema propuesto que ayudaron a armar el marco teórico, las investigaciones previas entre otras; además fue importante apoyarnos en fuentes primarias y secundarias para explicar de manera teórica y científica el proceso de investigación planteado.

3.3. Nivel o Tipo de Investigación

3.3.1. Investigación Experimental

La presente investigación es de tipo cuasi-experimental porque permitió realizar una medición previa con la se pudo obtener una visión general del problema investigado y posteriormente se siguió con el estudio de casos particulares, centrándose en las razones subyacentes de los resultados generados; por lo que se le considera un experimento piloto por la cantidad de padres de familia con los que se trabajó ya que se escogerá un grupo determinado, sin necesidad de realizar una selección aleatoria o proceso de pre-selección.

3.3.2. Investigación Explicativa

Es de tipo explicativo porque el análisis de los resultados permitió verificar una hipótesis y establecer si éste experimento podría ser aplicado en otras instituciones con el propósito de provocar cambios en las actitudes de los padres de familia.

3.3.3. Investigación Correlacional

Porque existen dos variables la una Independiente.- La normativa Legal de violencia intrafamiliar y la Variable Dependiente.- Corresponsabilidad de los

padres de familia en la Educación de los niños que se encuentran relacionadas a través de un nexo (Impacto).

3.4. Población y Muestra

Tomando en cuenta que el tema de investigación planteado encierra gran importancia, por cuanto refleja la situación actual en la que se desenvuelve la educación de los niños de primer año de la escuela “Santa Marianita de Jesús” se trabajó con los siguientes grupos de personas:

Tabla N° 4: Población

N°	Unidades de Observación	Cantidades	Porcentaje
1	Padres de Familia Primero “A”	22	50%
2	Padres de Familia primero “B”	22	50%
Total		44	100%

Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Fuente: Escuela Santa Marianita de Jesús

Muestra

Como al universo de estudio es menor a 100 individuos, la investigadora trabajó con todas las personas involucradas.

3.5. Operacionalización de variables

3.5.1. Variable Independiente: Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar

Tabla N° 5: Operacionalización de la Variable Independiente.

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Técnica e instrumento
Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.	Maltrato físico Maltrato Psicológico Maltrato sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Contusiones • Laceraciones • Temor y retraimiento • Inquietud excesiva • Equimosis en la entepierna • Dificultad para caminar • Sangrado 	Test de Julio Jaramillo Oyervide (Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Cuenca).	<p>Técnicas</p> <p>Test Re – test</p> <p>Instrumentos</p> <p>Preguntas estructuradas</p>

Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Fuente: Marco Teórico

3.5.2. Variable Dependiente: Corresponsabilidad de los Padres de Familia en la educación de los niños

Tabla N° 6: Operacionalización de la Variable Dependiente

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Técnica instrumento
Se conoce como corresponsabilidad a la responsabilidad compartida entre dos grandes Instituciones educativas, la escuela y la familia quienes comparten obligaciones y compromisos.	Responsabilidad compartida	<ul style="list-style-type: none"> • Educación en valores • Desarrollo del niño en un ambiente emocionalmente equilibrado 	<p>¿Conoce usted qué es la violencia Intrafamiliar?</p> <p>¿Tiene usted conocimiento sobre la Normativa Legal (leyes) que sancionan la violencia intrafamiliar?</p> <p>¿Se ha sentido alguna vez víctima de violencia intrafamiliar?</p>	Técnicas
	Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la formación integral del niño. • Brindar afecto. 	<p>¿Conoce usted el significado de la palabra corresponsabilidad de los padres en la educación de sus hijos?</p>	Instrumentos
	Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> • Interacción entre la escuela y la familia • El bienestar de los niños tanto en la escuela como en la familia. 	<p>¿Conoce usted la Normativa legal (LOEI) sobre la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos.?</p> <p>Proponga dos actividades que le agradecería que la Institución implemente para el desarrollo de la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de los niños.</p>	Preguntas estructuradas

Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Fuente: Marco Teórico

3.6. Recolección de la Información

Para desarrollar el presente proyecto investigativo, se utilizarán técnicas como la observación y la encuesta, las mismas que se aplicarán a los padres de familia de los niños de primero de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato.

Tabla N° 7: Plan de recolección de la información

Preguntas Básicas	Explicación
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación y comprobar la hipótesis.
2. ¿De qué personas?	De los Padres de Familia.
3. ¿Sobre qué aspectos?	Sobre los indicadores traducidos a ÍTEMS. La normativa legal de violencia intrafamiliar y la corresponsabilidad de los padres en la educación.
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	Gallegos Escobar Lorena verónica.
5. ¿A quiénes?	A los miembros del universo investigado
6. ¿Cuándo?	En el período abril – septiembre del 2017
7. ¿Dónde?	En la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato.
8. ¿Cuántas veces?	40 veces
9. ¿Con qué?	Cuestionario, lápiz y papel
10. ¿En qué situación?	En un ambiente cómodo

Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

3.7. Procesamiento y Análisis

La revisión de la información se lo realizará al concluir la aplicación del cuestionario, inmediatamente se procederá a revisar, para detectar errores u omisiones, eliminar respuestas contradictorias y a su vez verificar que todos los cuestionarios estén completamente llenos y que contengan información valedera para continuar con la investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Test Aplicado a Padres de Familia

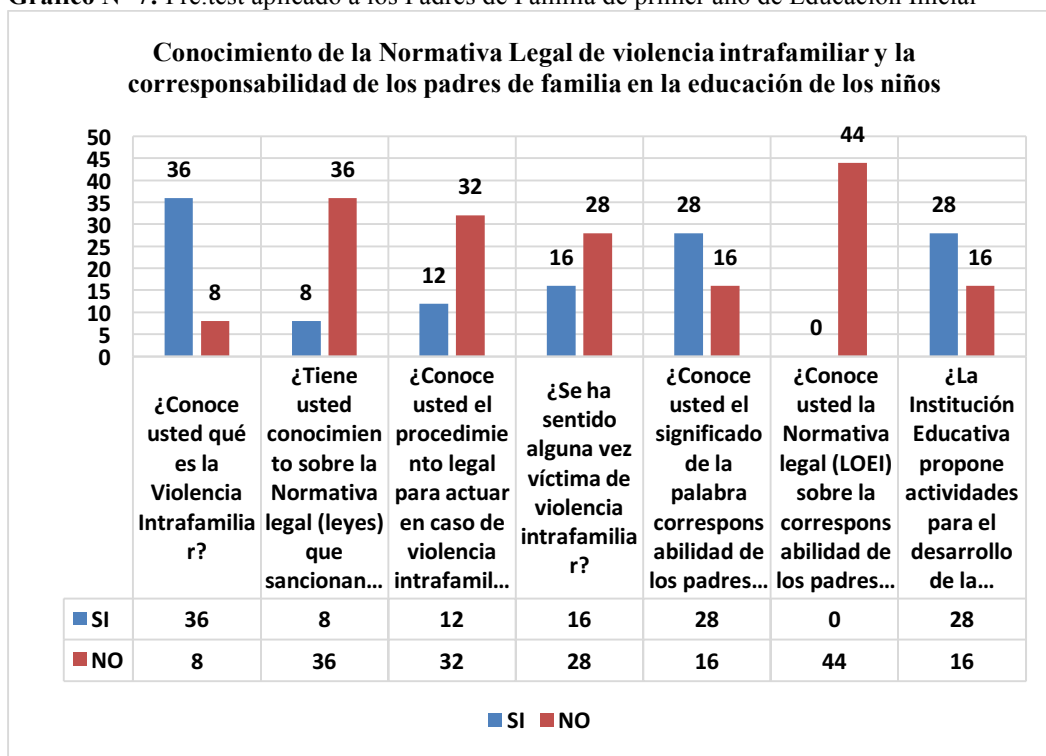
Cuestionario sobre Conocimiento de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar y la Corresponsabilidad de los padres de Familia en la Educación de los Niños de primero de básica de la Escuela “Santa Marianita de Jesús”

Tabla N° 8: Conocimiento de la Normativa Legal Pre- Test.

Conocimiento de la Normativa Legal	SI	NO
¿Conoce usted qué es la Violencia Intrafamiliar?	36	8
¿Tiene usted conocimiento sobre la Normativa legal (leyes) que sancionan la violencia intrafamiliar?	8	36
¿Conoce usted el procedimiento legal para actuar en caso de violencia intrafamiliar	12	32
¿Se ha sentido alguna vez víctima de violencia intrafamiliar?	16	28
¿Conoce usted el significado de la palabra corresponsabilidad de los padres de familia en la Educación de sus hijos?	28	16
¿Conoce usted la Normativa legal (LOEI) sobre la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos	0	44
¿La Institución Educativa propone actividades para el desarrollo de la corresponsabilidad?	28	16

Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar.

Gráfico N° 7: Pre-test aplicado a los Padres de Familia de primer año de Educación Inicial



Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar.

Análisis interpretativo

El total de padres de familia en el primer año de educación básica en la institución suman 74 de los cuales solo 44 asisten para colaborar con la intervención razón por la que el pre- test se aplica a 44 representantes que corresponde al 59.45%, de este número se establece que 36 padres 81.81% indican que conocen lo que es la violencia; 16 padres que significa el 36.36% se han sentido ser víctimas de violencia; sin embargo son 36 padres que corresponde al 81,81% que dicen no conocer la normativa legal y 32 que corresponde al 72.72% no conocen el procedimiento legal para actuar en caso de violencia.

Estos porcentajes permiten establecer que pese a que los representantes saben lo que es la violencia y la han sentido en algún momento de su vida, por desconocer la normativa y sus procesos estos actos han sido tolerados y manejados como normales, al no ser reconocidos no pueden ser denunciados como tal y al desconocer

los protocolos de denuncia generalmente quedan en la impunidad.

Dentro del Test aplicado a los padres de Familia se creyó conveniente incrementar un apartado que recopile información sobre actividades que siendo propuestas por los padres de familia vayan dirigidas al desarrollo de su corresponsabilidad Para con la Institución Educativa.

Tabla N° 9: Sugerencias de padres de familia

N°	Frecuencia de Respuestas	Actividades Sugeridas por los Padres
1	4	Que el Sicólogo tenga más ocupaciones en los niños.
2	8	Que se tengan más charlas.
3	8	Actividades como videos, dramatizaciones, películas, libros.
4	4	Asambleas Padres e hijos.
5	4	Películas de Corresponsabilidad.
6	8	Charlas sobre La Familia para mejorar la relación padres e hijos.

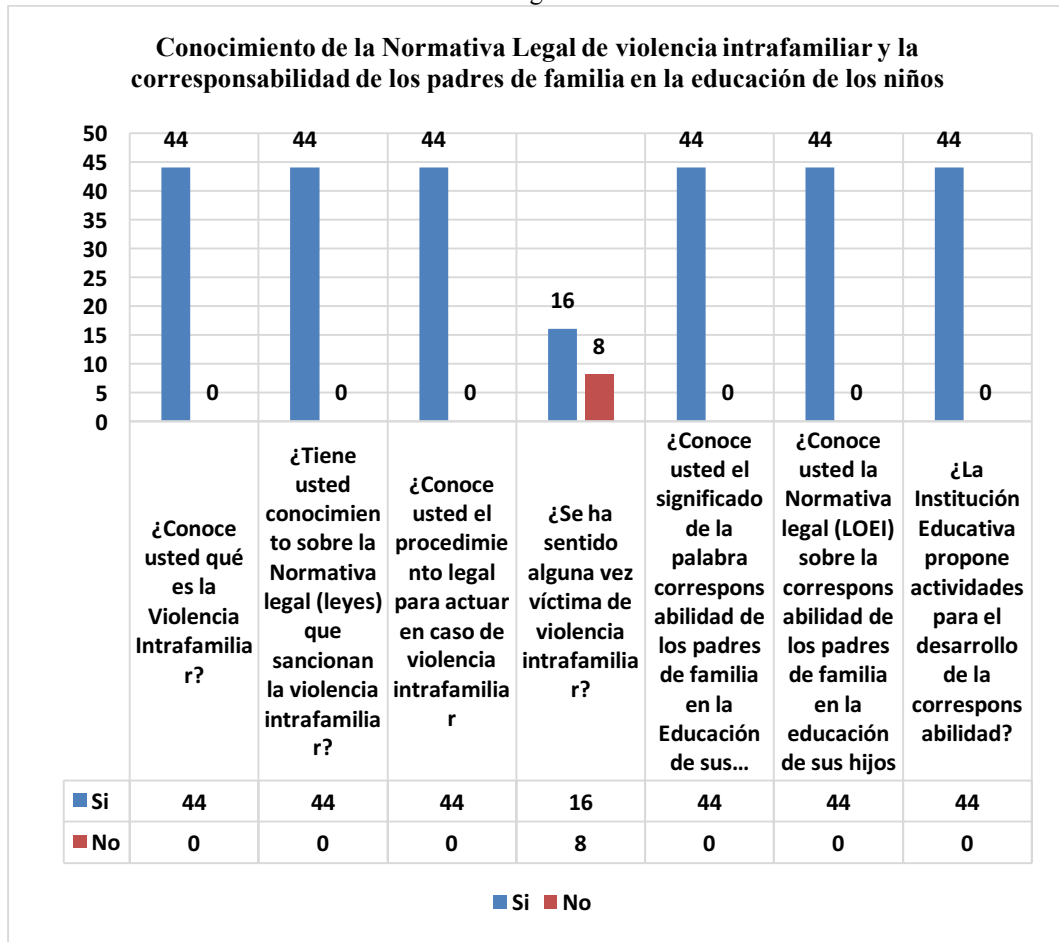
Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Tabla N° 10: Conocimiento de la Normativa Legal Post-test

Conocimiento de la normativa	Si	No
¿Conoce usted qué es la Violencia Intrafamiliar?	44	0
¿Tiene usted conocimiento sobre la Normativa legal (leyes) que sancionan la violencia intrafamiliar?	44	0
¿Conoce usted el procedimiento legal para actuar en caso de violencia intrafamiliar	44	0
¿Se ha sentido alguna vez víctima de violencia intrafamiliar?	16	8
¿Conoce usted el significado de la palabra corresponsabilidad de los padres de familia en la Educación de sus hijos?	44	0
¿Conoce usted la Normativa legal (LOEI) sobre la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos	44	0
¿La Institución Educativa propone actividades para el desarrollo de la corresponsabilidad?	44	0

Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Gráfico N° 8: Conocimiento de la Normativa Legal Post-Test

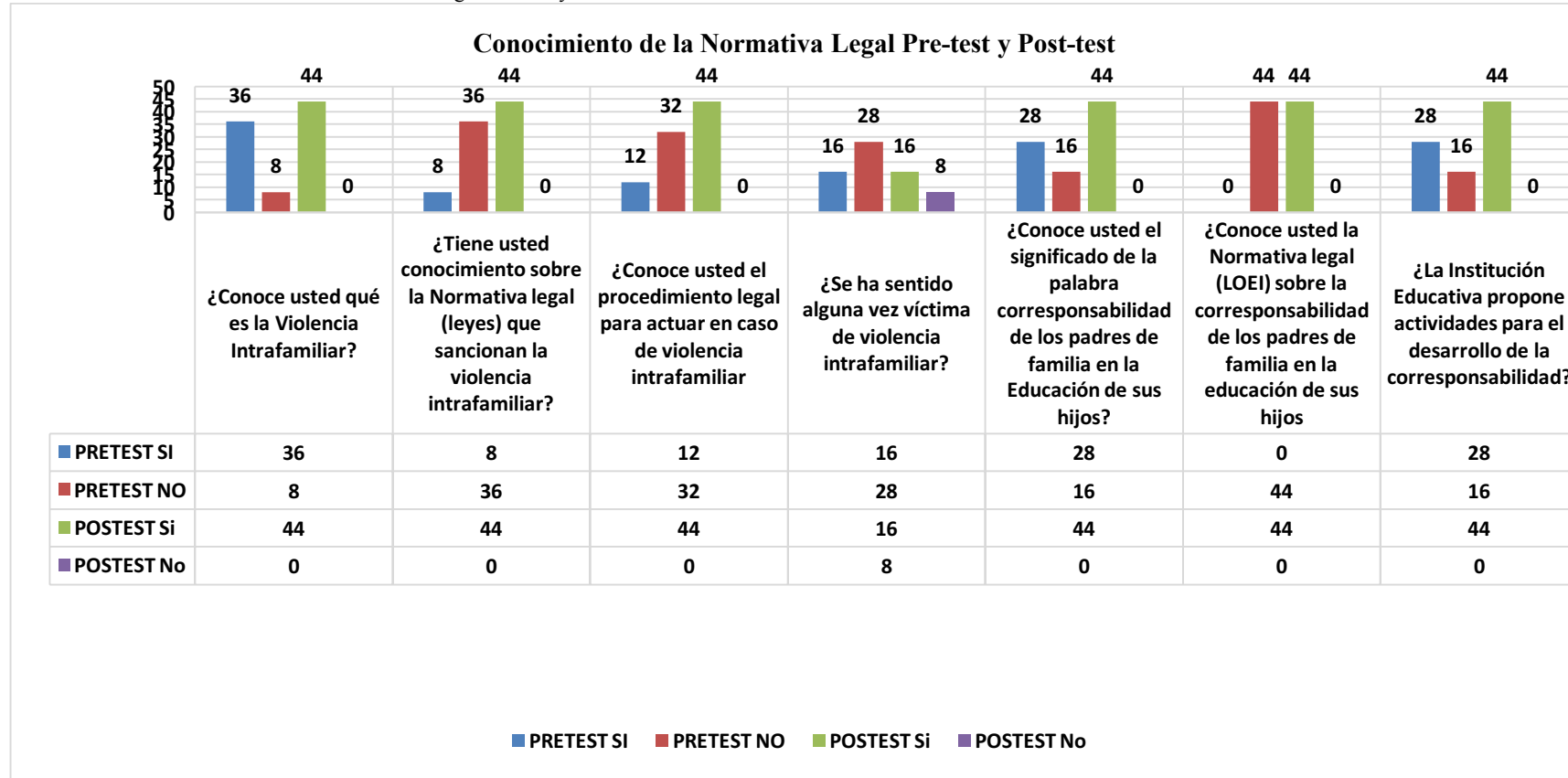


Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar.

Análisis interpretativo

Observado los indicadores del Post-test se establece que los padres de familia conocen que es la violencia intrafamiliar, tener un conocimiento sobre la normativa legal, conocer el procedimiento, conocer el significado de la palabra corresponsabilidad, conocer la normativa legal de la corresponsabilidad de los padres de familia; a un producto invisibilizado en la institución es la organización de actividades de corresponsabilidad de padres de familia que en el Post-test es reconocido por la totalidad de los encuestados, de la misma manera se visibiliza el reconocimiento de haber sido víctima de violencia intrafamiliar alguna vez.

Gráfico N° 9: Conocimiento de la Normativa Legal Pre-test y Post-test



Elaborado por: Lorena Verónica Gallegos Escobar

Análisis interpretativo del Conocimiento de la Normativa Legal Pre-test y Post-test

De los datos obtenidos mediante este cuadro comparativo entre el pre-test y el post-test se deduce que el socializar la normativa legal de violencia intrafamiliar así como también la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de los niños, ha causado un alto impacto, pues como se puede observar, los padres de familia en un inicio desconocían estos temas, mientras que después de la charla y al volverles aplicar el mismo test, sus respuestas cambian totalmente dando como resultado el alto impacto que causó haber socializado la normativa legal tanto de la violencia intrafamiliar como el de la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos, comprobándose así la hipótesis afirmativa.

ANOVA UNIDIRECCIONAL: SI PRE-TEST vs. SI POS-TEST DEL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA

Método

Hipótesis nula Todas las medias son iguales
 Hipótesis alterna Por lo menos una media es diferente
 Nivel de significancia $\alpha = 0,05$

Se presupuso igualdad de varianzas para el análisis.

Información del factor

Factor	Niveles	Valores
SI POS-TEST	2	44

Análisis de Varianza

Fuente	GL	SC Ajust.	MC Ajust.	Valor F	Valor p
SI POS-TEST	1	6,095	6,095	0,03	0,867
Error	5	981,333	196,267		
Total	6	987,429			

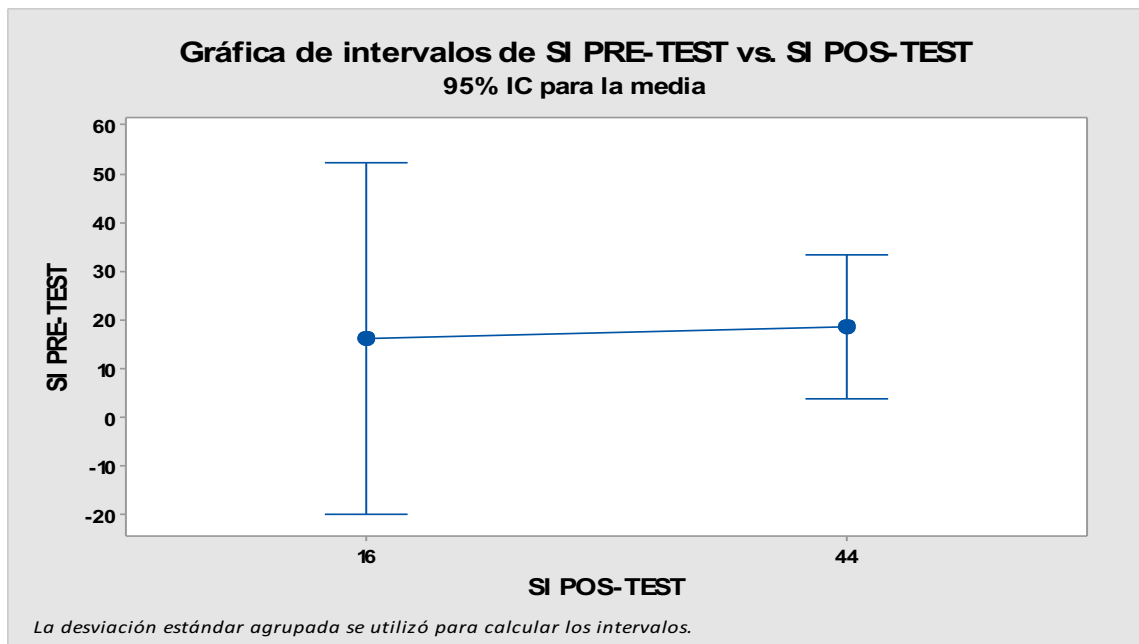
Resumen del modelo

	R-cuad.	R-cuad.	
S	R-cuad. (ajustado)	(pred)	
14,0095	0,62%	0,00%	*

Medias

SI	POS-TEST	N	Media	Desv.Est.	IC de 95%
16	1	16,00	*	(-20,01; 52,01)	
44	6	18,67	14,01	(3,96; 33,37)	

Desv.Est. agrupada = 14,0095



ANOVA Unidireccional: No Pre-Test vs. No Pos-Test del Conocimiento de la Normativa Legal de violencia Intrafamiliar y la Corresponsabilidad de los Padres de Familia

Método

Hipótesis nula Todas las medias son iguales
 Hipótesis alterna Por lo menos una media es diferente
 Nivel de significancia $\alpha = 0,05$

Se presupuso igualdad de varianzas para el análisis.

Información del factor

Factor	Niveles	Valores
NO POS-TEST	2	0; 8

Análisis de Varianza

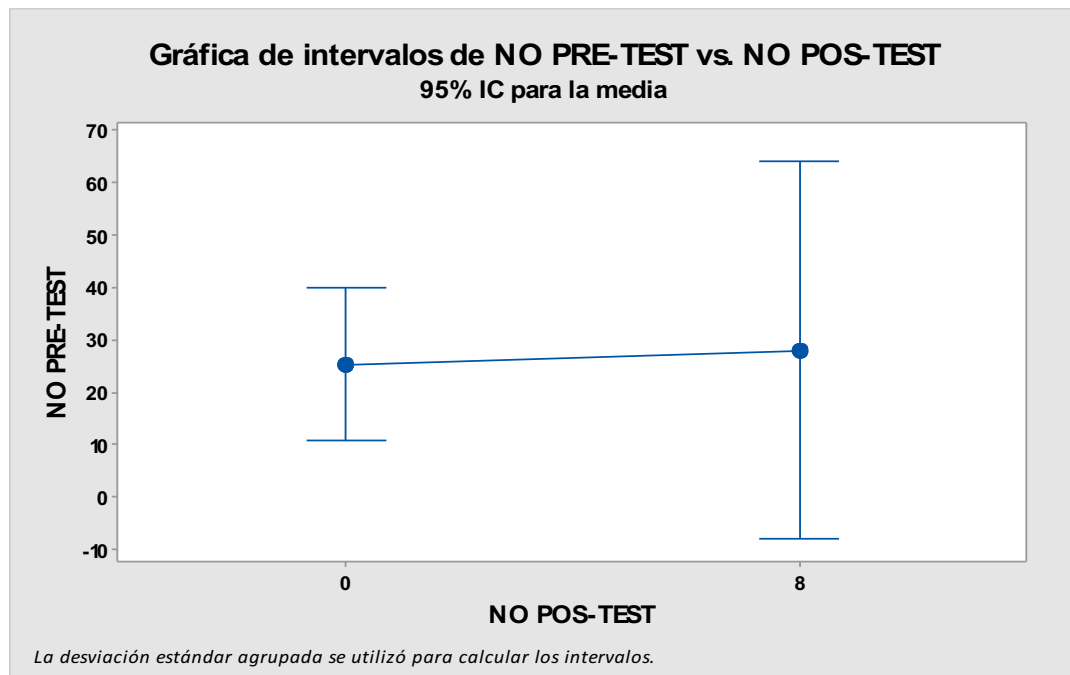
Fuente	GL	SC Ajust.	MC Ajust.	Valor F	Valor p
NO POS-TEST	1	6,095	6,095	0,03	0,867
Error	5	981,333	196,267		
Total	6	987,429			

Resumen del modelo

R-cuad. R-cuad.
S R-cuad. (ajustado) (pred)
14,0095 0,62% 0,00% *
Medias

NO
POS-TEST N Media Desv.Est. IC de 95%
0 6 25,33 14,01 (10,63; 40,04)
8 1 28,00 * (-8,01; 64,01)

Desv.Est. agrupada = 14,0095



Análisis

Al realizar el ANOVA del pro-test y Pos-test referente al conocimiento de la normativa legal de violencia intrafamiliar y la corresponsabilidad de los padres de familia, se puede comprobar que existe un gran impacto entre las dos variables, por tal motivo con un nivel de significancia del 0,05 (95%) y desviación agrupada de 14 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis afirmativa quedando de la siguiente forma.

(H₁) Alto impacto de la socialización de la normativa legal de violencia intrafamiliar y la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de los niños de primer año de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato”.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Al haber realizado un análisis detallado se concluye que el socializar la Normativa legal de violencia intrafamiliar causó un alto impacto entre los padres de familia del primero de educación Básica de la Escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato, porque los padres de familia tenían conocimiento de lo que es la violencia intrafamiliar pero desconocían el trámite, el procedimiento, los requisitos e incluso las direcciones de la unidad de violencia intrafamiliar.
- Se concluye que los padres de familia desconocen en su mayoría qué es la corresponsabilidad en la educación de sus hijos y mucho menos conocen que este tema se encuentra reglamentado en la LOEI (Ley orgánica de educación intercultural); por lo que les fue de mucha ayuda el socializar este tema con ellos ya que se creó conciencia de que la educación no es únicamente estar al día en el pago de pensiones sino que implica la responsabilidad compartida entre la Institución educativa y los padres de familia en el desarrollo y bienestar de vuestros hijos.
- Como conclusión se relaciona la socialización de la normativa legal de violencia intrafamiliar y la corresponsabilidad de los padres de familia con la educación de sus hijos a través de un artículo científico, sustentado con el aporte de varios autores, para que el esfuerzo de esta investigación no quede en el limbo.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda a los padres de familia de los niños de primero de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato buscar ayuda cuando se sientan víctimas de violencia intrafamiliar y acudan en primera instancia al DECE (Departamento de Consejería Estudiantil), que es la encargada en cada institución educativa de hacer un seguimiento de los comportamientos de los estudiantes dentro del aula de clases, pues a través de ello ya se sospecha que algo no anda bien en casa.
- Las autoridades y docentes de la Institución Educativa no debe callar cuando descubra o sospeche que sus estudiantes padecen de algún tipo de violencia, pues el miedo a perder el prestigio ganado nos hace callar este tipo de situaciones convirtiéndonos en cómplices y encubridores de una enfermedad social que cada día se apodera más de los hogares ambateños. Además, tomar en cuenta las sugerencias realizadas por los padres de familia que solicitan se den más charlas acerca de estos temas, no solo a los padres de familia del primer año de educación básica sino a los padres de toda la institución educativa.
- Se recomienda la elaboración de un artículo científico como un medio para socializar y crear conciencia entre la comunidad educativa y la comunidad ambateña de la importancia de conocer la normativa legal de violencia intrafamiliar, así como también la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos, como un medio para mejorar el desarrollo de los niños en su primera escuela, la familia.

BIBLIOGRAFÍA

- Amartya Sen, B. K. (s.f.). *Google*. Recuperado el 21 de 06 de 2017, de Google: <https://definicion.mx/desarrollo-social/>
- Carchi, U. P. (2011). *Manual para la elaboración de tesis de grado*. Tulcán: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Colaboradores de Wikipedia. (s.f.). *Desarrollo humano*. Recuperado el 20 de 06 de 2017, de https://es.a.org/w/index.php/Desarrollo_humano3
- Corsi, D. J. (2010). *La violencia hacia las mujeres como problema social Análisis de las consecuencias y factores de riesgo*. Fundación de mujeres.
- departamento de Psiquiatría PSM, E. d. (2012). *Perception and prevalence of domestic violence in the study population*.
- Deyanira Salazar Villarroel, E. V. (2011). Mediación Familiar y bviolencia de pareja. *Revista de Derecho (Valdivia)*.
- Fernando A. Valenzuela, C. R. (2015). *Cómo los maltratos se transforman en Violencia Intrafamiliar: el recorrido de la performatividad*. Santiago de Chile.
- Frias Armenta, M., & Gaxiola Romero, J. C. (2008). Consecuencias de la Violencia Familiar experimentada directa e indirectamente en niños: Depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica. *Revista Mexicana de Psicología*, 237.
- Jaramillo Oyervide, J. (2014). Construcción de una escala de violencia intrafamiliar, Cuenca - Ecuador 2013. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad de Cuenca*, 37.
- Marlene, M. R. (mayo - 2014). *Aplicación de la mediación como método alternativo para la solución de conflictos, en el ámbito de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia en el Ecuador*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Marlene, M. R. (mayo-2014). Tesis Aplicación de la mediación como método alternativo para la solución de conflictos, en el ámbito de la ley contra la

- violencia a la mujer y la familia en el Ecuador. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Merino, J. N. (s.f.). *Google.com*. Recuperado el 20 de 06 de 2017, de <http://poderpersonalmexico.com/que-es-desarrollo-personal.html>
- Mingo, A. ((2016)). Pasen a borrar el pizarrón!" Mujeres en la universidad. . *Revista de la educación superior*,, 45(178), 1-15. <https://dx.doi.org/10.1016/j.resu.2016.03.00>.
- Montaño, A. F. (2014). *Tesis “Rol de los padres de familia y su influencia en el rendimiento académico de los niños de tercero y cuarto año de educación básica de la escuela particular obra educativa “ madre gertrudis “ del cantón cevallos durante el periodo 2012 – 2013.”*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato - carrera de Psicología Educativa.
- MSP. (2008). *Normas y protocolos de atención Integral de la violencia de género intrafamiliar y sexual por ciclos de vida*. Quito: Lcda. Mercedes de La Torre Dr. Jacobo Moreta MSP. DNN. Salud; .
- Navas, A. M. (2015). *Tesis, La violencia contra la mujer en la pareja y el femicidio en la ciudad de ambato*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato - Carrera de Derecho.
- Olalla, C. A. (2014). *Tesis Violencia Intrafamiliar en el Ambito Escolar*. Ambato - Ecuador: Universidad Técnica de Ambato - Carrera de Trabajo Social.
- Paredes, M. B. (2015). *Tesis Violencia contra la mujer y la reparación integral*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato - Carrera de Derecho.
- Pérez, D. I. (s.f.). *Sobre la Semántica del Femicidio en Chile*. Santiago de Chile: Académica Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile.
- Romero, N. M. (Mayo - 2014). *Aplicación de la mediación como método alternativo para la solución de conflictos, en el ámbito de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia en el Ecuador*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Salazar, J. R. (1995). *Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer Belém do Pará*. Brasil.

- Sánchez, J. A. (2001). *Violencia Intrafamiliar*. México: Plaza y Valdéz, S.A de C.V.
- Silva, P. (2009). *La violencia Intrafamiliar*. monografias en Intenet.
- UNICEF, R. D. (s.f.). Recuperado el 21 de 06 de 2017, de https://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_4368.htm
- Unidas, N. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, (pág. 72). Paris.
- Unidas, N. (1989). *Convención sobre los derechos del Niño*. p.
- Vecina, M. C.-v. (2016). Moral Absolutism, Self-Deception, and Moral Self-Concept in Men Who Commit Intimate Partner Violence: A Comparative Study With an Opposite Sample . *SCOPUS-Violence Against Women* .
- Villalta, A. S. (s.f.). *Monografias.com*. Recuperado el 20 de junio de 2017, de <http://www.monografias.com/trabajos34/violencia-intrafamiliar/violencia-intrafamiliar.shtml>

La Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar y la Corresponsabilidad de los Padres de Familia en Centros Educativos

Lorena Verónica Gallegos Escobar

Universidad Técnica de Ambato
Av. Los Chasquis, campus Huachi, Ecuador
Lorenagallegos11@uta.edu.ec

Resumen:

Como objetivo principal de esta investigación fue el analizar el impacto de la socialización de la Normativa Legal de Violencia Intrafamiliar en la corresponsabilidad de los padres de familia, el artículo sintetiza, inicialmente, una base teórica para respaldar cuales son los artículos, literales de la normativa legal con respecto a la violencia intrafamiliar además de ver cuál es el impacto que tiene con la corresponsabilidad de los padres de los niños de primer año de educación básica; además, demostrar la teoría mediante resultados obtenidos con el Test de Julio Jaramillo Oyervide aplicado a 44 padres de familia. Se ejecutó un estudio de tipo cualitativo y cuantitativo, para poder demostrar esta investigación es verídica, se utilizó además una modalidad bibliográfica con aportes de libros, folletos, revistas, para el marco teórico y de campo porque se acudió al lugar de los hechos, se permitió crear datos numéricos con el propósito de verificar la hipótesis establecida que es: alto impacto de la socialización de la normativa legal de violencia intrafamiliar y la corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de los niños de primer año de educación básica de la escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato. Como resultado se comprobó que las madres de familia tienen desconocimiento de las leyes que les apan cuando existe maltrato familiar, y sobre todo de la forma que repercute en la formación de los niños y niñas.

Palabras clave: Socialización, Normativa Legal, Violencia Intrafamiliar, Corresponsabilidad, Formación

1 Introducción

El aumento progresivo de la violencia, hasta llegar a las agresiones físicas e incluso a la muerte, puede extenderse a lo largo de un prolongado periodo, durante el cual se incrementa la pérdida de autoestima, seguridad personal, de manera que es difícil interiorizar el riesgo que se Muchas de las mujeres en el Ecuador viven actualmente en este ciclo de violencia, una encuesta realizada por el INEC en el 2013 mostró que 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género sin importar su edad, condición socioeconómica, nivel de estudios o autoidentificación. Sin embargo, menos del 2% de estas mujeres decidió romper este ciclo de violencia y denunciar su caso ante la justicia.

El término violencia familiar hace referencia a cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia, como todo abuso, implica un desequilibrio de poder, y es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil con el fin último de ejercer un control sobre la relación. Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos

principales ejes de desequilibrio los han constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia.

Hernández & Limiñana (2014), el fenómeno de la violencia doméstica o familiar se ha convertido en las últimas décadas en un asunto de máximo interés institucional y social atendiendo, principalmente, a razones como su elevada incidencia y la gravedad de las consecuencias que de él se derivan, el conocimiento real de la incidencia de este tipo de violencia se ve principalmente obstaculizado por la gran ocultación social que tradicionalmente ha ido asociada al sufrimiento de malos tratos por parte de una figura perteneciente al ámbito familiar.

Los niños que viven en un ambiente de continua violencia intrafamiliar tienden a normativizar el ambiente abusivo de la casa, y eso les proporciona un medio para establecer un estado funcional de equilibrio en un ambiente poco fiable. La mayoría de niños estaba de acuerdo en que la habilidad de tolerar a un padre abusivo estaba relacionado a la forma de ver la violencia como una manera cotidiana de vivir.

Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar

Fingerman, G. (2013) Desde la perspectiva psicológica y social han mostrado cómo el papel de género ha ubicado al hombre en una posición más fuerte y superior frente a la mujer, lo cual le ha permitido abusar de ella, maltratarla física y psicológicamente como demostración de poder en la asignación de recursos entre los miembros del hogar.

Suárez & Menkes, (2016) Es importante presentar las definiciones de violencia intrafamiliar y los tipos de violencia intrafamiliar que se han identificado hasta el momento, para así lograr una comprensión general del contexto en el cual viven los niños víctimas de esta problemática y poder brindar bases y modelos más integrales, abarcadores e integradores que puedan dar respuesta sobre los mecanismos y factores protectores que contribuyan a que los niños víctimas de comportamientos y actitudes violentas en sus familias logren desarrollarse adecuada y felizmente, es decir, lleguen a desarrollar capacidades de resiliencia.

Mientras más violencia reciba un niño de sus padres, más proclive es éste, a su vez, a ser violento con otros durante su edad adulta y por lo tanto, están predispuestos a ejercer la violencia porque ya lo han aprendido de acuerdo con la forma en que han sido educados.

La violencia familiar ejercida en contra de los niños y niñas

Navarro & Ravelo, (2013) señalan que se han encontrado diferencias en la violencia intrafamiliar ejercida entre géneros. Aunque no hay un patrón uniforme, algunos estudios reportan una mayor agresión hacia mujeres adolescentes en comparación con los hombres. Una de las posibles explicaciones de este comportamiento se basa en una mayor preocupación de los padres sobre la autonomía de las hijas, especialmente en el aspecto de su sexualidad. Además, de que es más difícil maltratar a los varones por su mayor tamaño y fuerza.

Una explicación alternativa es que los adolescentes del sexo masculino reportan menores agresiones debido a la gran aceptación social de los hombres envueltos en violencia. En sociedades tradicionales, los estereotipos de género, asocian a la mujer como un ser sometido y victimado, y al hombre como naturalmente violento y con el privilegio de poder ejercer violencia. Los roles asociados a cada género no son cuestionados por gran parte de la población. (Suárez & Menkes, 2016)

Además de que las mujeres son las que sufren mayor violencia, tienden a repetir el mismo patrón hacia sus hijas. La literatura ha mostrado que la violencia de las madres hacia los hijos puede estar fuertemente permeada por la pobreza, el estrés y otros efectos que produce la penuria llevan, en especial, al uso de violencia de las madres hacia sus hijas; aparte de que existe un consenso de que la violencia en general genera violencia, también se ha encontrado que los jóvenes con una historia

de victimización son más propensos a comprometerse en una variedad de comportamientos riesgosos, tales como el abuso de alcohol y drogas cuando estos han sido maltratados por sus progenitores, el rechazo de los padres hacia los hijos y la violencia contra ellos se asocia con un mayor uso de alcohol.

Rasgos de la violencia familiar

Todos saben que siempre es triste y doloroso arrastrar la vida cuando no se recibió amor, sobre todo de los padres durante la niñez. Todo el que ha estudiado siquiera un poco al ser humano, le va a decir que los cinco primeros años de la vida dejan una marca imborrable para toda la vida, para bien o para mal, (Montenegro, 2013).

Por eso, el privar a un niño de amor es como privar de fertilizante a un árbol que empieza a crecer, pero el golpearlo es como echarle veneno, lo va a terminar de matar psicológicamente y emocionalmente, o mejor va a crecer herido de muerte. Pero hay golpes y golpes, algunos golpes sacan sangre o dejan morados, incluso un mal golpe puede producir la muerte, pero hay otros más sutiles que no se ven, pero que se graban a fuego lento no sólo en mente sino en la identidad de ese niño o de esa niña. Se graban en su "yo", y los frutos de estos golpes emocionales se van a ver después en sus relaciones con personas significativas y en su relación con el mundo. (Salas, 2014)

Está claro, que cuando se repiten los golpes físicos, pero sobre todo los psicológicos o emocionales, se va agotando el amor. Nosotros los adultos sabemos como duele el silencio, tal vez más que las palabras ofensivas. Ese silencio es el peor de los castigos, ahora imagínese a un niño que no ha hecho nada y no se le habla, y no se le abraza y acaricia, cómo se va conformando su identidad pensemos en eso.

¿Por qué se mantiene la mujer en esta relación?

Berdugo, M. (2014) señala que la persona abusada se vuelve codependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero tanto". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo quiero". Es imposible querer a una persona que te está tratando como si fueras un animal, eso es depender de esa persona.

Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y lamentablemente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantengan esa relación por el bien de sus hijos, como va a dejar a sus hijos sin padre.

Suárez & Menkes, (2016) asegura ¿Qué es mejor, tener un padre que golpea a su madre y que luego golpeará a sus hijos, o no tener padre? Se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente. Es mucho mejor separarse. Yo no estoy a favor del divorcio, pero la separación es, a veces, menos dañina. a veces las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación.

Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren. El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia.

¿Qué pasa con las víctimas de la violencia familiar?

Varias mujeres siguen sufriendo hasta quedar completamente destruidas física, psicológica y moralmente. Otras acusan a sus agresores ante la policía, que muchas veces no toma debidas cartas en el asunto. Y ocurre, además, lo que no quisiéramos que ocurriera: La víctima también se vuelve violenta. (Muñiz & Jiménez, 2014)

En algunos casos, también la violencia doméstica está íntimamente relacionada con el alcohol y las drogas. Como los hijos imitan a padres, se da con frecuencia que quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos entre sus padres, repiten la misma conducta cuando llegan al estado adulto. Aprendieron que los problemas y conflictos se afrontan con la fuerza bruta.

La permanencia de mujeres en una relación abusiva

Weezel, A. (2014) señala que las víctimas del maltrato verbal muchas veces piensan que éste no es lo suficientemente grave como para tratar de hacer algo para impedirlo. Algunas temen que no les creerán si denuncian al abusador, pues a menudo éste goza de una buena imagen pública. Las que están siendo golpeadas tienen miedo a las represalias por parte del agresor ya que a menudo éste amenaza con matarla. Otras temen enfrentar la vida solas o simplemente no tienen los medios para hacerlo. A veces alguien que la víctima respeta le dice que debe permanecer en esa relación abusiva por el bien de sus hijos. En el caso de la mujer del alcohólico o drogadicto, ella es una codependiente de su esposo o compañero y la codependencia es una enfermedad emocional que requiere tratamiento de un psicólogo o psiquiatra. (Hernández & Limiñana, 2014) sostiene que todas estas mujeres tienen en común una baja autoestima y una incapacidad para poner límites porque vienen arrastrando problemas emocionales desde su niñez. A menudo la raíz de la violencia doméstica tanto para las víctimas como para sus victimarios, es el vacío afectivo. O sea, la falta de amor y atención en su niñez.

En los hogares disfuncionales en los cuales un cónyuge maltrata al otro, es común el maltrato a los niños, constituye violencia no sólo el darles fuertes golpes, sino también gritarles, menospreciarlos, castigarlos excesivamente o negarles la atención, la aceptación y el amor que son tan imprescindibles para su desarrollo emocional y social. También es un acto de violencia en el caso de los padres divorciados, el hablar mal del ex-cónyuge delante de los hijos o utilizarlos para hacerle daño al otro.

Ribero & Sánchez (2015), argumenta que lamentablemente, cuando una mujer está siendo víctima de cualquier tipo de violencia por parte de su esposo o compañero, está tan enfrascada en defenderse que a menudo no puede darse cuenta del daño que también están sufriendo sus hijos. A veces permite hasta los maltratos físicos o verbales a éstos por parte del padre o padrastro, porque se siente incapaz de detenerlos ni siquiera en lo que respecta a sí misma.

Los casos de violencia doméstica o intrafamiliar abundan, es algo que puede sucederle y en verdad a veces les sucede a personas que se consideran religiosas, porque se trata de una enfermedad psicológica que debe ser tratada.

Corresponsabilidad de los padres

Maganto & Bartau (2015), sostienen que la corresponsabilidad pretende reconocer, la acción recíproca familia-escuela en pro del desarrollo de competencias necesarias para la formación integral del ser, que le posibilitará contextualizarse en su entorno circundante, comprenderlo y transformarlo. La corresponsabilidad entre la escuela- familia va más allá del simple encuentro de estas dos instancias. La corresponsabilidad tiene que ver o permea la dialogicidad en diferentes acciones, por las que los niños y las niñas pasan en la institución e inciden en sus diferentes procesos.

La corresponsabilidad se concibe, además, como el grado de responsabilidad en el acompañamiento a niños y niñas en su compromiso, deberes o tareas, y en sí en sus procesos formativos, educativos

Rodríguez, C. (2013), señala que, el papel fundamental que tienen los padres en todo lo que tiene que ver con sus hijos y el complemento que deben ser para la escuela en los procesos formativos de los niños y niñas. En mi periódico digital, se presenta una definición que nos acerca a lo que se pretende: “corresponsabilidad, quiere decir que dicha responsabilidad es común a dos o más personas quienes comparten una obligación o compromiso”

Responsabilidad y compromiso de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos

El papel de la familia en la institución educativa es fundamental en el proceso educativo de sus hijos. La educación es un proceso determinante para el desarrollo de las personas y por lo tanto compromete a los hijos, padres, maestros y comunidad en general. Por lo tanto el papel de la familia es esencial y fundamental, ellos piden pilares que marcarán el futuro de sus hijos.

Etxeberría, Maganto, & Porcel, (2014) manifiesta que en la familia el niño aprende o debería aprender aptitudes tan fundamentales como hablar, asearse, vestirse, obedecer a los mayores, proteger a los más pequeños es decir, convivir con personas de diferentes edades), compartir alimentos y otros dones con quienes les rodean, participar en juegos colectivos respetando los reglamentos, rezar a los dioses si la familia es religiosa, distinguir a nivel primario lo que está bien de lo que está mal según las pautas de la comunidad a la que pertenece, etc. Todo ello conforma lo que los estudiosos llaman «socialización primaria. En la educación familiar, primera entre todos los tipos de educación (pues es en la familia donde comienza la existencia del hombre), predominan los factores personales de la educación; en otras palabras la educación familiar se realiza mediante el contacto personal de los miembros de la familia sin regulaciones técnicas.

Quirós, L. (2013) expone que los profesionales de la educación estamos convencidos de que es en las familias donde principalmente se transmite la educación, los valores y creencias, la visión del mundo, por lo que es importante que sea desde este ámbito de donde parta la reflexión profunda que lleve al conocimiento y a la convicción de lo que se quiere para los hijos y como hay que comunicárselo. Para lograrlo es necesario crear en las escuelas de padres un buen clima de confianza para dialogar, compartir experiencias, expresar sentimientos, dudas, opiniones y así conseguir dar cuerpo y realidad a sensaciones imprecisas que no llegan a verbalizar de otra manera.

Papel de la familia en los procesos educativos de sus hijos.

Etxeberría, Maganto, & Porcel, (2014) manifiestan que no se puede dejar de lado el papel que tienen los padres en la educación de sus hijos, lo cual según estudios publicados en *A nation at risk*, -Una nación en riesgo mostraron que a los niños les iba mejor en las escuelas cuando sus padres participaban, la familia constituye una unidad integral y por lo tanto es uno de los principales focos de educación influyente en el desarrollo integral del niño durante los primeros años de vida, es decir, que la familia es el grupo humano primario más importante en la vida del hombre, así mismo es la institución más estable en la historia de la humanidad y son los padres los primeros educadores de sus hijos, por lo que se garantizan aspectos de la reproducción social.

Los centros de educación debe fortalecer la relación con la familia, para poder organizar todo el sistema de influencias educativas, y lograr alcanzar los objetivos que se plantean; los logros del desarrollo de los niños, y su apropiado ajuste aun ambiente social, solo pueden lograr cuando existe una unión favorable entre el hogar Familia y el centro de educación de la primera infancia, lo que lleva a la formación de un doble vínculo, el centro educativo proyectándose hacia la familia para conocer su realidad, es decir, las posibilidades, necesidades, orientando a los padres para lograr continuar el proceso en los hogares, gracias a esto es que se da la construcción de una unidad dialéctica, en la que cada uno existe en función del otro, y entre los cuales se establece la corresponsabilidad. (Corsi, 2013)

2 Metodología

El trabajo de investigación se lo realizo mediante un enfoque Cualitativo, Cuantitativo por cuanto el proceso de los datos serán tabulados y graficados Cualitativa: se analizará información sobre las características del fenómeno educativo para establecer las causas, efectos, y en base a este planteamiento la posible solución lo que quiere decir que esta investigación del paradigma del criterio propositivo, criterio realístico el diagnóstico de la problemática de una solución del problema.

Con el fin de obtener conclusiones finales, las mismas que están sustentadas en lo lógico y lo teórico del proceso investigado. Cuantitativo porque se determinó los datos mediante un proceso numéricos, matemáticos y estadísticos, los mismos que fueron tabulados. La investigación fue de tipo exploratorio, porque se utilizó una metodología flexible, mediante la revisión de documentos relacionados con el tema de investigación. Además, se realizó una investigación de tipo descriptiva ya que comprende la descripción del registro del análisis e interpretación de las condiciones existentes en el momento de aplicar algún tipo de comparación.

Para el desarrollo del marco teórico se utilizó la investigación bibliográfica documental empleando folletos, libros, repositorios, revistas referentes al tema en cuestión, de igual forma para la aplicación de los instrumentos de investigación se realizó mediante la investigación de campo ya que se aplicó en el lugar del problema en este caso la Escuela “Santa Marianita de Jesús”

Para la recolección de la información se utilizó las técnicas de la encuesta como instrumento de investigación Test de Julio Jaramillo Oyervide, que fue aplicados a los padres de familia de los niños de primer año de Educación Básica, la investigación se lleva a cabo gracias a la exploración del entorno educativo en el que se desenvuelven los niños y niñas.

Para aplicar el Test se acudió a la Escuela “Santa Marianita de Jesús”, específicamente al primer año de educación básica y en una reunión de padres de familia se procedió aplicar el Test, posteriormente se tabulo la información recabada y descartando las respuestas erróneas se realiza los respectivos gráficos estadísticos con la ayuda del programa Excel concluyendo con el análisis e interpretación de resultados.

Tabla 1. Población

Unidades de Observación	Cantidad	Porcentaje
Padres de Familia Primero “A”	22	50%
Padres de Familia primero “B”	22	50%
Total	44	100%

A los actores principales a quienes se aplicó el respectivo instrumento de investigación como es el Test de Juli Jaramillo Oyervide para los 44 padres de familia, del primer año de Educación Básica de la Escuela “Santa Marianita de Jesús” de la ciudad de Ambato.

3 Resultados

A partir del proceso de recolección de información y datos de la investigación realizada se pueden analizar los siguientes resultados obtenidos del Test de Julio Jaramillo Oyervide que se aplicó a los padres de familia de la Escuela Santa Marianita de Jesús, teniendo los siguientes resultados una vez tabulados.

3.1. Figuras

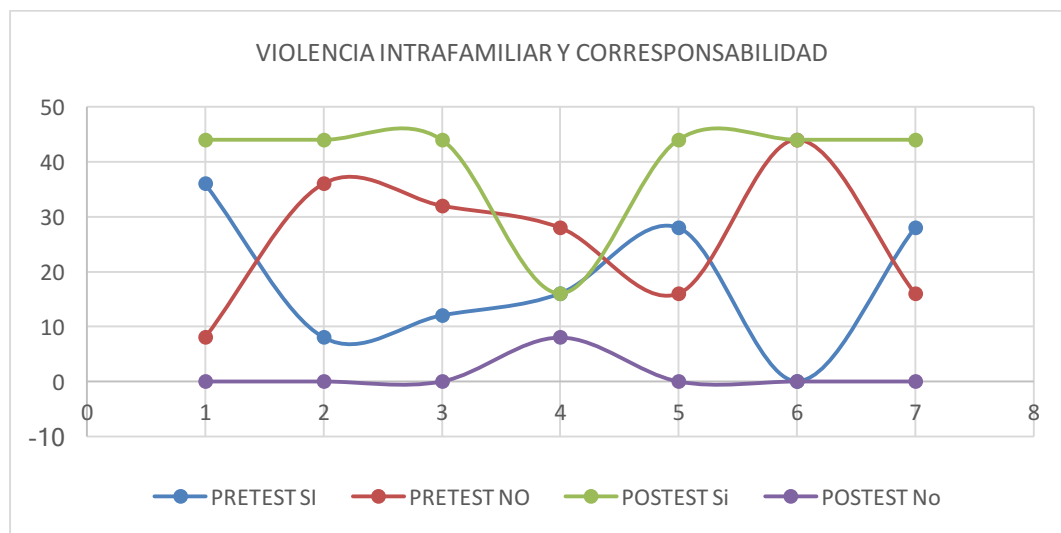


Fig. 1 En el siguiente grafico se puede visualizar en diferentes tipos de líneas con colores diferentes el análisis y los resultados obtenido del Pre-test y Pos-test, las muestras escogidas mediante el Teste de Julio Jaramillo Oyervide, así se verifico el impacto de la socialización de la Normativa legal de Violencia Intrafamiliar y la corresponsabilidad de los Padres de Familia que factores inciden, que responsabilidad tienen en la educación.

4 Discusión

A pesar de que la violencia contra las mujeres no parece tener aceptación entre la gran mayoría de los estudiantes, los adolescentes, mujeres y hombres, continúan siendo hoy en día una de las poblaciones más vulnerables debido a su dependencia física, afectiva, económica y social hacia los adultos a su cargo. Esta circunstancia los convierte en blanco fácil de una gran gama de abusos perpetrados en contra de su integridad como seres humanos

Corsi, J. (2013) Diversos factores macrosociales y culturales han deteriorado la calidad y cantidad de vida familiar. Las condiciones laborales cada vez se contraponen más a la familia, sobre todo cuando ambos padres trabajan fuera del hogar (que es la situación de un tercio de las familias chilenas). En estos casos, al estrés laboral se agrega la dificultad de las parejas hoy día para negociar una satisfactoria definición de roles al interior de la familia. Súmese a lo anterior una cultura que exalta el individualismo y deteriora el familismo

De igual manera, se perciben como niños amables con la mayoría de las personas y capaces de identificar sus emociones; pueden brindar confianza a otros y recibir orientación en situaciones difíciles. Los niños víctimas de violencia intrafamiliar activa y pasiva poseen en gran medida habilidad para establecer relaciones interpersonales, lo que es característico de una personalidad resiliente.

El antecedente de violencia conlleva a repetir el acto. Crecer en una familia violenta es un elemento que incrementa el riesgo de futuras conductas similares por parte del propio sujeto que las sufrió o las cometió contra otros miembros de la familia. El antecedente de violencia intrafamiliar es tan importante como predisponente.

Berdugo, M. (2014), señala que a este respecto habría que destacar que, aunque el papel de la escuela es muy amplio y que las acciones que se pueden llevar a cabo desde la misma son de muy

diversa índole hay, al menos dos, líneas de trabajo que resultan esenciales para abordar el tema de la prevención e intervención ante situaciones de violencia intrafamiliar. La primera de estas líneas de trabajo es la de educar en igualdad, implantando un modelo verdaderamente coeducativo; la segunda educar en la promoción de la no violencia

Una buena relación entre padres y maestros facilitará al niño su proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, esta relación debe ser cordial y amistosa generando un buen clima de confianza entre ambos. Gracias a ella, se genera en los niños y niñas sentimientos de seguridad y motivación hacia el aprendizaje ya que ellos y ellas son conscientes de la preocupación y la labor educativa que realizan sus padres y maestros

El papel del profesor es de gran importancia pues es mediador entre ámbito familiar y escolar en búsqueda de una tarea conjunta sin sentirlos como intrusos sino como colaboradores y coadyuvantes en la realización del proyecto común de educar haciéndolos sentir parte fundamental de tal proceso.

La obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante el proceso de su formación, lo que incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. El citado código claramente establece, que en ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de los derechos del menor. (Etxeberria, Maganto, & Porcel, 2014)

5 Conclusiones

- La violencia en el interior de la familia es frecuente en nuestra sociedad. Los niños suelen ser testigos y víctimas de diferentes tipos de maltrato (físico, emocional y sexual), que le afectan directa e indirectamente y cuyos efectos pueden estar presentes a lo largo de toda la vida o incluso ser transferidos a generaciones posteriores. Un conocimiento más profundo de ella puede ayudar a los profesionales a contribuir en mejorar la calidad de vida de estos niños y sus familias
- Se evidenció que el comportamiento de la violencia intrafamiliar es elevado, que existe en todas sus expresiones, y se manifiesta preferentemente mujeres y adolescentes del género femenino, dejando huellas difíciles de borrar. Esta investigación corroboró que sus víctimas solicitan y requieren ayuda especializada para alcanzar un crecimiento personal.
- El desconocimiento por parte de las mujeres sobre las leyes y reglamentos que ayudan a la mujer a tener otra perspectiva y sobre todo les protege de personas agresoras, en varios casos por evitar gastos con abogados o estar involucrados en juicios o demandas y aún más al que “dirán” se muestran reacias a instancias legales contra sus agresores.
- Es interesante ver como los padres de familia desconocen y se les hace difícil la mediación como agentes activos en el proceso de formación de sus hijos, esto no solo por su poco tiempo y/o ausencia, sino también, por el mismo desconocimiento de herramientas formativas, la falta de recursividad y accesoria continua de un profesional que los guíe en el proceso de enseñanza de sus hijos, como lo fue el caso de este grupo focal, el cual tuvo como principal dificultad el que los padres no asistían con regularidad.
- Los docentes cumplen con el rol responsable del proceso educativo de los niños y niñas, no obstante, hay poca voluntad para articular la familia al proceso educativo. Adolece la escuela de articularse de forma asertiva con las familias y prevalece el poco reconocimiento del modelo pedagógico, al cual, no dan aplicabilidad al mismo al darse un desconocimiento del entorno familiar donde el niño se desenvuelve.

Referencia

- Almenares, M., Louro, I., & Ortíz, M. (2015). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000300011
- Amar, J., & Kotliarenko, M. (2015). *Factores psicosociales asociados con la resiliencia en niños afectados con violencia intrafamiliar*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/268/26811107/>
- Berdugo, M. (2014). *Vínculos de apego en niños víctimas de la violencia intrafamiliar*. Obtenido de <https://search.proquest.com/openview/a842c501ad754481d3a3878accdf1eea/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2027439>
- Castillo, R., & Sandoval, G. (2014). *Violencia intrafamiliar como factor de riesgo para trastorno depresivo*. Obtenido de <http://www.medigraphic.com/pdfs/revbio/bio-2008/bio083b.pdf>
- Cepeda, E., & Moncada, E. (2013). *Violencia Intrafamiliar que afecta a Estudiantes*. Obtenido de <http://www.scielosp.org/pdf/rsap/v9n4/v9n4a04>
- Corsi, J. (2013). *Una mirada abarcativa sobre el problema de violencia familiar*. Obtenido de http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/16.pdf
- Etxeberria, J., Maganto, J., & Porcel, A. (2014). *La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación*. Obtenido de <http://revistas.um.es/educatio/article/view/109731>
- Florenzano, R. (2015). *El adolescente y sus conductas de riesgo*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Ramon_Florenzano/publication/31744415_El_adolescente_y_sus_conductas_de_riesgo_R_Florenzano_Urzu/links/5558e73608ae980ca610581a/El-adolescente-y-sus-conductas-de-riesgo-R-Florenzano-Urzu.pdf
- Garaigordobil, M. (2014). *Intervención psicológica en la conducta agresiva y antisocial con niños*. Obtenido de <http://www.unioviado.net/reunido/index.php/PST/article/view/8218>
- Hernández, R., & Limiñana, R. (2014). *Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas*. Obtenido de <https://search.proquest.com/openview/dd4a90e809c87feda7323612098540ba/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1606360>
- Maganto, J., & Bartau, I. (2015). *La corresponsabilidad familiar cómo fomentar la cooperación y la responsabilidad de los hijos*. Obtenido de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/0210370042396940>
- Montenegro, H. (2013). *La Psiquiatría del Niño y del Adolescente*. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272000000300001&script=sci_arttext&tlng=pt
- Muñiz, M., & Jiménez, Y. (2014). *Sobre la percepción de la violencia intrafamiliar por los niños*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251996000200003&script=sci_arttext&tlng=pt
- Navarro, A., & Ravelo, D. (2013). *Violencia intrafamiliar en un área de salud*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252005000100004&script=sci_arttext&tlng=en
- Quirós, L. (2013). *El impacto de la violencia intrafamiliar*. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>
- Ribero, R., & Sánchez, F. (2015). *Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar*. Obtenido de https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/D2004-44.pdf
- Salas, L. (2014). *Transmisión intergeneracional de la violencia*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/1691/169114671008/>
- Suárez, L., & Menkes, C. (2016). *La violencia familiar ejercida en contra de los adolescentes*. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/rsp/v40n4/ao-5005.pdf>

Weezel, Á. (2014). *Lesiones y violencia intrafamiliar*. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372008000200002&script=sci_arttext&tlng=en